

DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE ECONOMIA

Número 11 — Comisiones — Año 1987 (II Período) — Legislatura II

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

Sesión núm. 4

Celebrada el miércoles 16 de diciembre de 1987

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura del acta de la Sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Sáez, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Nivelá Vicente. Asiste a la Mesa la Letrada Sra. Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el Consejero de Economía, Excmo. Sr. D. Ramón Alfonso Galianas, y los Directores Generales de Financiación y de Presupuestos.

SUMARIO

Se abre la Sesión a las diez horas y veinte minutos. Una vez aprobada el acta de la Sesión anterior, el Sr. Presidente explica el modo de desarrollo de la comparecencia.

Esta comparecencia tiene por objeto informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero (p. 247). Tras una cuestión de procedimiento promovida por el Diputado Sr. de las Casas Gil (p. 254), concluye su intervención el Sr. Consejero (p. 254).

Una breve suspensión da paso al turno de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, hace uso de la palabra el Diputado Sr. de las Casas Gil (p. 258), a quien responden sucesivamente el Sr. Consejero (p. 260) y los Sres. Directores Generales de Presupuestos (p. 262) y de Financiación (p. 263).

Consume el turno del G.P. de Centro Democrático y Social el Diputado Sr. Baquedano García (p. 263), quien obtiene respuesta del Sr. Consejero

(p. 265) y de los Directores Generales de Presupuestos (p. 265) y de Financiación (p. 267).

Por el G.P. de Alianza Popular interviene el Diputado Sr. Rodríguez Furriel (p. 269). Responde el Sr. Consejero (p. 270).

En nombre del G.P. Aragonés Regionalista hace uso de la palabra el Diputado Sr. Bolea Foradada (p. 270), quien igualmente obtiene respuesta del Sr. Consejero (p. 271).

Toma la palabra, por el G.P. Socialista, el Diputado Sr. Hernández Tornos (p. 271). La respuesta del Sr. Consejero (p. 272) y del Sr. Director General de Presupuestos (p. 273) da lugar a nuevos turnos para los tres oradores.

En el turno de preguntas concretas de los Sres. Diputados, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Baquedano García (p. 275), Biescas Ferrer (p. 275) y Martínez Herrera (p. 276), a quienes responden en sucesivos turnos el Sr. Consejero y el Sr. Director General de Financiación.

Concluido este turno, y agotado así el Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las quince horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señores Diputados, comienza la Sesión de la Comisión de Economía (a las diez horas y veinte minutos), convocada para la comparecencia del señor Consejero de Economía, don Ramón Alfonso Galianas, a solicitud propia, para explicar ante esta Comisión los aspectos concernientes a su Departamento y una visión general del presupuesto para su Consejería. Igualmente, comparecen ante esta Comisión el Director General de Financiación, don Antonio Laguarda Laguarda, y el Director General de Presupuestos, don José Díaz Fernández, a solicitud de dos Grupos Parlamentarios y previo acuerdo de la Junta de Portavoces.

Lectura del acta de la Sesión anterior.

Antes de iniciar la Sesión informativa, les notifico que obra en la Mesa el acta de la Sesión del día 4 de noviembre, a la que hemos dado conformidad los miembros de la Mesa. Si alguno de ustedes desea conocerla, por favor, solicítelo.

Si no hay más asuntos, sepan Sus Señorías que vamos a proceder de la misma forma que se ha hecho en anteriores ocasiones: el señor Consejero tomará la palabra para explicar lo que crea oportuno con relación a los Presupuestos en general y a su propio Departamento o sección, luego haremos un breve descanso de diez minutos y, a continuación, tomarán la palabra, en primer lugar, los Portavoces de los Grupos y, a continuación, los señores Diputados.

Como saben ustedes, en esta comparecencia, al haber sido convocados expresa y directamente los Directores Generales, por un lado, éstos asistirán o asisten al Consejero en sus respuestas y, por otro lado, los señores Directores Generales pueden ser preguntados directamente y ellos deben responder a las preguntas aquí expresadas. En el caso de que no se explicita qué autoridad es la interrogada, se supone, por supuesto, que es el señor Consejero el que deberá responder.

Si no hay ninguna otra consideración, tiene la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Señor Presidente, Señorías.

Quiero decirles que yo creo que estoy obligado a que mi comparecencia, en este caso, sea incluso un poco prolija en cuanto que les voy a tener que hablar... les voy a hacer una introducción general del Presupuesto. Posteriormente, lo que sí haré será concretar más el Departamento de Economía. Para la exposición general voy a partir de una breve, una muy breve exposición de los últimos datos acerca de la economía aragonesa, para, luego, comenzar a hablar de las principales magnitudes del Presupuesto y unos comentarios acerca de éste en sus vertientes orgánica, funcional y económica. Y, por último, pasaré a exponer el presupuesto de Economía.

Dentro del esquema de exposición que acabo de reseñar y como magnitudes importantes de la economía aragonesa —las más recientes que poseemos—, podemos resaltar como cifras más significativas que el paro total que se registra por el Instituto Nacional de Empleo afecta a setenta y un mil setecientos quince trabajadores, en enero de este año,

descendiendo a sesenta y nueve mil trescientos sesenta y uno en octubre de 1987, con lo que, en definitiva, parece que se mantiene la tendencia diferencial de nuestra región autónoma de cara a la disminución de la tasa de paro. Así, la tasa de paro estimada por el Instituto Nacional de Empleo era del 15,1% para Aragón en el segundo trimestre de 1987, lo cual está muy por debajo del 20% que alcanza dicha tasa a nivel nacional.

Lo que sí se registra son importantes desviaciones interprovinciales y, así, Teruel se configura como la provincia aragonesa con menor tasa de paro —llega al 11,1%—, mientras que Huesca se mantiene en un 13,6% y la tasa de Zaragoza, como es obvio y como viene siendo constante, es la más elevada de la región aragonesa, con un 16,1%; lo que representa un diferencial, por lo que a nuestra región se refiere, de cuatro puntos con respecto a la tasa nacional. En el transcurso de 1987, ha sido la provincia de Huesca la que, porcentualmente, ha reducido más la cifra de parados, seguida de Zaragoza y también, a mayor distancia, de Teruel.

Un análisis muy por encima de la distribución sectorial de esta tasa de paro nos lleva a que, en el sector agrario, la población aragonesa que trabaja en actividades agrícolas representaba, en 1987, el 15,9% de la población total, que viene a ser semejante al 15,6% que se da a nivel nacional, si bien representa una disminución respecto al año anterior, ya que la tasa de ocupación agraria era del 18,7%. A nivel provincial, esto es obvio, son Huesca y Teruel las provincias con mayor porcentaje de ocupados dentro de esta rama de la actividad agrícola —27,9% y 26,1%, respectivamente—, que sí se sitúan muy por encima de la media nacional pero a gran distancia del 11,3% de la provincia de Zaragoza. Este indicador nos muestra la importancia que en nuestra región sigue teniendo el sector agrario. Entre enero y octubre, en este sector, podemos decir que el paro había descendido al 11,84%, si bien era un 13,76% superior al registrado en el mismo mes del año anterior.

En lo que se refiere a la campaña agrícola, y generalizándolo exclusivamente a los cereales, podemos decir que la cosecha fue normal, en general, pero muy superior en Teruel e inferior en zonas afectadas por la sequía, como Monegros, Belchite, etcétera.

En cuanto a la ganadería, hay que destacar el descenso de la cabaña aragonesa de vacuno, con motivo, fundamentalmente, de la política agraria común, frente al incremento de la cabaña de ovino, que en todo Aragón estaba fomentada por las ayudas de la Comunidad Económica Europea. En agosto de 1987 el número de cabezas de ganado porcino ascendía a dos millones cien mil, ocupando nuestra Comunidad Autónoma el tercer puesto en la relación de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas.

En cuanto a la actividad industrial, la población aragonesa que se ocupa en este sector se ha incrementado en ocho mil quinientos trabajadores, lo que va a representar un incremento interanual del 9,18%, si bien esta situación —y es triste decirlo— solamente afecta a Zaragoza, en particular a Zaragoza capital y todos sus alrededores y polígonos industriales.

En cuanto al paro en este sector, ha tenido una evolución favorable, ya que entre enero y octubre ha descendido un 5,9%, y un 7% si lo comparamos con las cifras de octubre del año anterior. Si a estos indicadores añadimos la disminución de expedientes de regulación de empleo autorizados en el sector industrial —creo que éste es también un dato

importante, quizás supone una paliación de los efectos de la crisis industrial en lo que se refiere a nuestro sector en Aragón—, estos expedientes han bajado en lo que va de año un 22,5% en relación con el año pasado. En cuanto al número de trabajadores afectados, ha disminuido en cerca del 40%. Con lo que se observa el mantenimiento del ritmo de crecimiento de la economía industrial aragonesa, que ya se inició a comienzos del año 1985.

Entre enero y septiembre de 1987 —éstas son cifras de avance y no definitivas por parte del Registro de la Diputación General—, se han creado seiscientos dieciséis industrias nuevas en Aragón, que suponen tres mil treinta puestos de trabajo y una inversión, prácticamente, de catorce mil millones; si bien otra vez se mantiene la gran concentración, ya que el 75% corresponde a la provincia de Zaragoza.

En cuanto a ampliaciones de industrias, también se mantiene la tónica ascendente y éstas afectan a quinientas empresas, con una inversión de once mil millones de pesetas y la creación de cuatrocientos treinta puestos de trabajo.

En cuanto al sector de la construcción, hay que decir que las perspectivas futuras se hallan enmarcadas dentro de la recuperación del contexto global de la actividad, si bien se prevé, o algunas personas prevén, una posible recesión a medio plazo, también como sinónimo de la situación que se puede producir a nivel nacional, a causa de la restricción del nuevo Plan de Viviendas para 1988-1991, que va a disminuir las previsiones de edificación de viviendas de protección oficial... En fin, ya lo apreciarán dentro de los Presupuestos, aunque luego lo comentaremos, si bien es una parcela más propia del Consejero de Ordenación Territorial. Otra causa es la baja de la desgravación a la segunda vivienda, que podría suponer una caída en las adquisiciones y una disminución en las inversiones del sector.

En cuanto al sector servicios, aquí ocurre lo mismo que a nivel nacional: se configura como el sector más importante en cuanto a población ocupada, ya que ronda el 48% del total; si bien, en cuanto a la autonomía aragonesa, es inferior al 52,2% de media nacional. Asimismo, éste es el sector que mayor índice de paro registra en octubre, superior en un 13,1% respecto al del año anterior y con un incremento del 5% en los meses de enero a octubre del presente año.

En el subsector financiero, los depósitos del sector privado dentro del sistema bancario subían, en el segundo trimestre de 1987, a ochocientos noventa y tres mil millones de pesetas. Esta cifra va a suponer un incremento del 2,40% con respecto al 31 de diciembre de 1986 y equivale al 3,80% del total nacional. En cuanto a la distribución en la colocación de estos depósitos, predominan los de las cajas de ahorros, el 52%, frente a la banca privada, que se sitúa en un 48%. En los dos primeros trimestres —siguiendo en el subsector financiero—, la evolución de los saldos totales de los depósitos de ahorro tuvo en Aragón un crecimiento positivo del 1,20%. Así pues, en cuanto al conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas, Aragón va a ocupar el cuarto puesto en relación al mayor volumen de depósitos en el sector privado y el noveno en cuanto al volumen de depósitos en el sector público.

Así, ya para terminar esta panorámica, la evolución del índice de precios al consumo en Aragón durante los seis primeros meses del año 87 ha sido positiva respecto a España, manteniéndose por debajo del índice nacional durante todos los meses transcurridos y registrándose incluso en los meses de mayo y junio variaciones del -0,1% respecto al mes anterior. Si bien, creo recordar, en septiembre se quebró

dicha tendencia y los precios aragoneses subieron con ostensible diferencia con respecto a la media nacional. Así pues, en cuanto al índice de inflación, la Comunidad Autónoma aragonesa ocupa el sexto lugar en cuanto menor tasa de inflación.

Terminando ya esta panorámica, únicamente decir o comentar que las cifras económicas son esperanzadoras, pero que siguen manteniéndose —yo creo—, e incluso acentuándose, los importantes desequilibrios territoriales que afectan a la Comunidad Autónoma.

Pasando ya más concretamente al propio Presupuesto, quiero hacer un breve comentario sobre las principales magnitudes del mismo, para luego pasar al estudio o a la exposición del Presupuesto según su naturaleza: funcional, orgánica y económica.

Así, dentro de las principales magnitudes del Presupuesto —en una perspectiva absolutamente general—, el Presupuesto sufre un incremento, como ya saben, del 20%, llegando a una cantidad de cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve millones de pesetas. (*Pausa.*)

En cuanto a la distribución de este Presupuesto, se mantiene la tendencia que se inició en 1984, es decir, un decrecimiento de los gastos corrientes y un crecimiento sostenido, en relación con los mismos, de las operaciones de capital. Así, del Presupuesto de 1984, en el que las operaciones corrientes suponían un 55% del total y las de capital un 45,1%, pasamos a una situación en la que, en el Presupuesto para 1988, o en el posible Presupuesto para 1988, existe un porcentaje de operaciones corrientes del 48,7%, mientras que las operaciones de capital suponen un 51,3%. Así, esta consolidación de la propia estructura interna del gasto, de acuerdo con la clasificación económica que se utiliza en los presupuestos de las Administraciones públicas, va a tener un carácter claramente positivo, ya que la inversión pública se configura como un elemento reactivador fundamental dentro de la propia demanda interna. Y todo ello sin tener en cuenta —y ésta es una matización importante que ya todos ustedes conocen— que ambos tipos de gastos, tanto los consuntivos como los de formación de capital, son, ambos, igualmente útiles y necesarios para la producción de bienes y servicios públicos.

Un ejemplo también significativo de esta idea nos la va a dar el presupuesto de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, cuyas operaciones corrientes van a suponer el 85% del total del presupuesto; lo que, en definitiva, nos va a indicar que, una vez efectuada una fuerte inversión, va a ser absolutamente necesario realizar estos gastos consuntivos, tanto de personal como de mantenimiento, para un eficaz funcionamiento de estos servicios. Y esto, teniendo en cuenta la necesidad de las funciones que van a conformar sus áreas de actuación, que implica la existencia de un colectivo médico—sanitario o de importantes dotaciones para los gastos de personal. De ahí que, en una clasificación más exacta, este Capítulo IV no pueda considerarse, en absoluto, como un gasto consuntivo, ya que va a ser dentro de este Capítulo donde se van a centrar los gastos más redistributivos y, quizás, las tendencias de mayor justicia social dentro de los mismos Presupuestos. Y esta última reflexión, o la anterior reflexión, también puede aplicarse, en cuanto a gastos de funcionamiento y gastos corrientes, a los Departamentos de Agricultura, y Ordenación Territorial y Urbanismo.

Pasamos a hacer un análisis o una exposición del Presupuesto a través de su propia estructura orgánica. Y, así, este presupuesto de gastos por secciones arroja, en resumen,

las siguientes cifras: Cortes de Aragón tiene una dotación de quinientos cincuenta millones seiscientos mil pesetas, que supone 1,1% del total del Presupuesto; la Presidencia de la Diputación General de Aragón, con sesenta y ocho millones, se configura con una participación del 0,1%, también sobre el total; Presidencia y Relaciones Institucionales, mil setecientos sesenta y dos millones, con un participación del 3,6%; Hacienda, dos mil ocho millones, con una participación del 4,1%; Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, once mil ochocientos noventa y siete millones, con una importancia cuantitativa sobre la cifra total del Presupuesto que se acerca al 25%; Agricultura, Ganadería y Montes, con doce mil doscientos treinta, supera el 25% de participación sobre el total del Presupuesto; Industria, Comercio y Turismo, con dos mil ochocientos cuarenta y uno, supone una cifra del 6%... 5,9% sobre el total; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con nueve mil novecientos cuatro, supone del 20,5%; Cultura y Educación, dos mil quinientos treinta y cinco, con una participación del 5,2%; y Economía, con cuatro mil ochocientos setenta y un millones, supone una participación cercana al 10%.

En cuanto a volúmenes de dotaciones presupuestarias, las principales para 1988 van a ser: la de Agricultura, Ganadería y Montes, doce mil doscientos treinta millones de pesetas; Ordenación del Territorio, once mil ochocientos noventa y siete; y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con nueve mil novecientos cuatro, que vienen a suponer el 70% del total del presupuesto para dichos Departamentos. Todo ello, indudablemente, es lógica consecuencia de ser Departamentos que van a gestionar la producción de bienes públicos de carácter económico, así como de que van a tener una importante participación dentro de la regulación económica de sectores productivos y en la propia producción de bienes públicos de carácter social.

Unas breves consideraciones acerca de cada uno de los distintos Departamentos. Lo que sí podemos decir es que, al desdoblarse en dos el Departamento de Economía y Hacienda, va a integrarse dentro del Departamento de Economía una parte de los programas que recogen las actividades de regulación económica de carácter general. Esto hace necesaria la referencia al programa «Fomento del empleo», dotado con tres mil noventa y cinco millones de pesetas; al programa «Apoyo a la pequeña y mediana empresa» —en lo que se refiere a Economía, porque existen otras dotaciones que están afectas a otros Departamentos—, que supone cuatrocientos cincuenta millones de pesetas; y al programa de «Amortización y gastos financieros de la deuda pública», con una dotación de setecientos millones de pesetas.

También —y hay que comentarlo, puesto que, si no, se desvirtúan las cifras de personal en relación a los Presupuestos del año anterior— hay que tener en cuenta que dentro de Economía cuelga el programa «Planificación y dirección presupuestaria», en cuyo Capítulo I se contienen los fondos de retribuciones y fondos de convenio; fondo de retribuciones que viene establecido en trescientos millones de pesetas, fundamentalmente a través del incremento que supone el conocido Informe Hay, que se pretende implantar al año que viene; y fondo de convenios, que se dota con ciento treinta y cinco millones de pesetas. Estas partidas van a tener como finalidad dar cobertura financiera a la futura regulación del sistema retributivo del personal funcionario y al proceso de homologación de convenios del personal laboral iniciado en el ejercicio de 1987.

Por otra parte, el presupuesto del Departamento de Ha-

cienda va a ascender a dos mil ocho millones de pesetas, creándose la Dirección General de Patrimonio y Contratación, con un presupuesto de mil cuatrocientos sesenta y dos millones de pesetas, de los cuales hay que destacar mil millones de pesetas que van a ir destinados a financiar las obras de rehabilitación del antiguo Hogar Pignatelli, sede actual del Gobierno aragonés. En definitiva, se ha adoptado la posición de financiar el Pignatelli con deuda pública, ya que se ha pensado que criterios económicos llevarían a un establecimiento paralelo de plazo en cuanto a las fuentes de financiación y en cuanto a la propia realidad de la inversión. No se quería financiar con ingresos corrientes la realización de una obra que va a durar... de la cual va a disfrutar la Comunidad Autónoma durante mucho tiempo.

En cuanto al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de carácter horizontal, las actividades de coordinación a realizar son actividades que se difunden a través de toda la organización. Su presupuesto es de mil setecientos sesenta y dos millones de pesetas, aunque hay que hacer las siguientes matizaciones: en primer lugar, se crea la Dirección General de la Función Pública, con un presupuesto de ciento setenta y nueve millones de pesetas, que va a estar integrado por el programa «Dirección y administración de la función pública», con ciento treinta y cuatro millones, y el programa «Formación y perfeccionamiento del personal», con cuarenta y cinco millones ochocientos mil pesetas. También hay que tener en cuenta que se ha desglosado del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la Dirección General de Deportes.

En cuanto al Departamento de Cultura y Educación, destaca, en consonancia, la incorporación de la Dirección General de Deportes, que antes se integraba en el Departamento de Presidencia, con lo que se produce un ajuste entre la estructura funcional y la orgánica, no sólo desde la óptica presupuestaria, sino también con trascendencia en la propia estructura organizativa.

También hay que destacar el incremento notable del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, cuyo presupuesto es de dos mil ochocientos cuarenta millones de pesetas, que va a suponer un incremento del 83,5% con respecto al de 1987, sobresaliendo, en este sentido, el programa «Apoyos a la pequeña y mediana empresa», con una dotación de quinientos millones de pesetas y con múltiples objetivos, no sólo para fomentar la adquisición de bienes de equipo, sino también nuevas tecnologías, uso racional de la energía... Estoy seguro de que se plantearán en las preguntas que Sus Señorías me realicen. También va a tener especial relevancia el impulso que se pretende dar a la innovación industrial y tecnológica, con un presupuesto de cien millones de pesetas; el plan de electrificación; el plan de gasoductos; de cuencas mineras, con un presupuesto de seiscientos treinta millones de pesetas; subvenciones a instituciones feriales; campaña de nueva imagen del turismo, etcétera.

En cuanto al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, ya hemos dicho que se le asignaban dotaciones por importe de nueve mil novecientos cuatro millones de pesetas, que supone un incremento de mil ciento setenta y seis millones de pesetas respecto al año anterior. Lo que va a destacar, fundamentalmente, en el programa de este Departamento va a ser la configuración de las prestaciones asistenciales y servicios sociales, entre las que cabe destacar las pensiones a ancianos y enfermos, con dos mil ciento cincuenta millones de pesetas de dotación; las subvenciones

en materia de acción social, con ochocientos treinta y seis millones; becas a minusválidos y a menores, con doscientos dos millones de pesetas; y subvenciones a guarderías y a corporaciones locales para actuaciones en materia de drogodependencia, con un importe de ochenta y un millones de pesetas. Así, hay que señalar el incremento del 10% en cuanto al capítulo de inversiones reales, Capítulo VI, y un aumento del 300% en lo que se refiere al Capítulo VII, transferencias de capital.

En cuanto al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, destaca un incremento del 24,8% en el programa de «Carreteras y transportes», cuya causa reside fundamentalmente en las inversiones de carreteras y en la financiación del eje del Cinca; también el reforzamiento de la política de creación de suelo industrial y residencial. Resta mencionar, orgánicamente, el desdoblamiento de la anterior Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en la Dirección General de Arquitectura y en la propia Dirección General de Urbanismo.

En cuanto al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, se configura, de nuevo, como el Departamento más dotado de la Diputación General de Aragón, con doce mil doscientos treinta millones de pesetas, destacando el programa de «Promoción social y divulgación de la tecnología agraria», el programa de «Reforma de estructuras, equipamiento y desarrollo del medio rural», y el programa de «Protección y mejora del medio natural», si bien posteriormente, en estructura funcional, desarrollaremos o nos centraremos más en cada uno de estos programas.

En lo que se refiere a la estructura de carácter económico, es decir, estructura por capítulos, y comentándolo de una forma global, en el Capítulo I, o «Gastos de personal», en lo que afectaría a la Comunidad Autónoma, el crecimiento absoluto de este Capítulo va a ser de un 6,9%, que se debe, fundamentalmente, a un incremento de cincuenta y cinco millones en el concepto «Fondo de convenios», que supone un incremento del 68,7% con respecto a 1987, pasando a tener un importe total de ciento treinta y cinco millones de pesetas, y que busca la homologación progresiva del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de la aprobación del primer convenio colectivo de la Diputación General de Aragón. El crecimiento se va a fundamentar también en la asignación para nuevas dotaciones, en el incremento porcentual fijado en la Ley de Presupuestos y en las variaciones de las bases de cotización a la Seguridad Social, que va a suponer, en este concepto, un incremento de ciento ochenta y cuatro millones sobre la dotación del Presupuesto para 1987. No obstante, en cuanto al crecimiento absoluto de este Capítulo, el porcentaje de participación dentro del total del Presupuesto, pasa a ser del 28,2%, representando una baja porcentual de tres puntos y medio sobre el Presupuesto del año anterior.

En cuanto al Capítulo II, de «Gastos en bienes corrientes y servicios», su participación porcentual en el total del Presupuesto es prácticamente la misma, un 6,58%, si bien su crecimiento absoluto va a ser de un 10%, de un 10,8%, que se va a derivar de la creación de nuevos servicios y de la atención a nuevas necesidades surgidas ya a lo largo de 1987, resultantes, entre otras causas, de los gastos de conservación y vigilancia de la nueva sede de la Diputación General de Aragón, tanto en lo que se refiere al edificio Pignatelli como al edificio de plaza de Los Sitios. Se pretende —bueno, yo creo que ya está prácticamente ultimado— la realización de un convenio con el Delegado del

Gobierno en la Comunidad Autónoma para la custodia de dicho edificio y la existencia de una vigilancia continuada; así como, por otra parte también, existen dotaciones para la realización de un inventario y la conservación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Otras partidas que suponen un incremento, ya que de cara a la configuración del Presupuesto lo que sí puedo adelantarles es que se fijó, o se estableció como premisa, que respecto al Capítulo I existía la idea de que no subiera más allá del 4% sobre la dotación del año anterior, ya que a partir de ese momento se necesitaría un análisis del por qué de la subida. Y, en cuanto al Capítulo II, se pretendió que no subiera más del 5% del índice de inflación, con las salvedades que he apuntado y que voy a seguir apuntando: como la del propio Departamento de Agricultura, en cuanto a que existían necesidades de promoción e investigación agraria y, también, una más correcta imputación de algunos gastos a tenor de su naturaleza económica. También otra partida muy o bastante significativa de gasto contenido en esta agrupación va a venir representada a través del Capítulo de ingresos, por la venta de cartones, bueno, en este caso sería la compra de los cartones para el bingo —creo que ha subido a doscientas pesetas el cartón de bingo, de cien a doscientas pesetas—, lo cual ha supuesto también un incremento notable a estos efectos.

En cuanto al Capítulo III, «Gastos financieros», que agrupa los créditos destinados a la carga financiera, tanto por gastos como por intereses que se derivan de la deuda legalmente emitida, su participación en el total del Presupuesto es del 1,43%, manteniéndose con respecto al año pasado. ¿Cuáles son estos gastos financieros de la deuda pública?: Tenemos una emisión procedente de 1984 por importe de dos mil millones de pesetas, con una previsión de intereses de doscientos sesenta millones de pesetas; una emisión en el año 86 de mil quinientos millones, con una previsión de intereses de ciento cincuenta millones de pesetas; y una emisión en el 87 de dos mil millones de pesetas, al 11%, que hace prever, en este sentido, intereses para el año que comenzará de doscientos veinte millones de pesetas. Todo esto hace una dotación por intereses de seiscientos treinta millones de pesetas, a lo cual habría que sumar la previsión de gastos de emisión de la deuda prevista para 1988 —se prevé en el articulado de la Ley de Presupuestos la emisión de mil millones de deuda pública—; y no solamente debería hacer referencia a la emisión de deuda pública, sino también a los posibles gastos que se pudieran derivar del préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de setenta millones de pesetas. Todo ello configura un Capítulo III, por importe de setecientos millones de pesetas.

En cuanto al Capítulo IV, capítulo de transferencias corrientes, se va a componer de una serie de dotaciones que se dirigen a algunos agentes, como pueden ser corporaciones locales, empresas privadas y, básicamente, por la propia dotación del Capítulo, familias e instituciones sin fin de lucro. Su dotación presupuestaria es de cinco mil setecientos setenta y cinco millones de pesetas, que va a representar un incremento del 76,78% sobre el presupuesto del año anterior. En este sentido, las dotaciones que configuran este Capítulo van a tener un marcado carácter social y distributivo, destacando los mil... cuatro mil, perdón, cuatro mil quinientos ochenta millones de pesetas que se destinan a familias o instituciones sin fines de lucro. Así, hay que destacar dentro de este Capítulo IV los programas de «Prestaciones asistenciales y Seguridad Social», con un importe de dos mil sete-

cientos sesenta y nueve millones de pesetas; el Plan de fomento del empleo, en lo que afectaría a este Capítulo, dos mil trescientos veinte millones de pesetas; el programa de «Promoción y acción cultural», de trescientos tres millones de pesetas; «Fomento y apoyo a la actividad deportiva», con setenta y un millones de pesetas; y actuaciones administrativas sobre la industria, treinta millones.

En este Capítulo se han producido movimientos de unas secciones a otras, como consecuencia de la propia nueva estructura orgánica y, así, tenemos bajas en Presidencia y Relaciones Institucionales, y altas en el Departamento de Cultura, a través de la transferencia de la Dirección General de Deportes. Lo mismo ha ocurrido en Economía a través de la imputación... a través de que el Departamento de Economía se hace cargo del Servicio de Financiación de la Comunidad Económica Europea.

Así, en cuanto se refiere a este Capítulo IV, los incrementos más significativos se van a producir en la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo, que aumenta quinientos cincuenta y tres millones de pesetas, y con una dotación de dos mil trescientos veinte millones de pesetas el programa de «Fomento del empleo», dentro de la Dirección General de Programación y Desarrollo Económico del Departamento de Economía. En resumen, las operaciones corrientes, como ya se expuso al hablar de las principales magnitudes del Presupuesto, representan un 48% de los gastos; si bien hay que hacer una matización importante y es que de los veintitrés mil seiscientos noventa y cinco millones de pesetas que configuran lo que se viene a denominar como operaciones corrientes, por adición de los Capítulos I, II, III y IV, seis mil cuatrocientos setenta y seis millones van a corresponder a dotaciones de los Capítulos III y IV, con lo cual los gastos de funcionamiento van a representar el 35,4% del Presupuesto para 1988.

En este Capítulo IV se van a consignar cinco mil setecientos setenta y cinco millones de pesetas, de los cuales corresponden al programa «Fomento del empleo» —ya lo he dicho antes— dos mil trescientos veinte millones de pesetas y dos mil setecientos sesenta y nueve al programa de «Prestaciones asistenciales y servicios sociales»; lo que va a representar que un 17,6% del Presupuesto va a destinarse a fines redistributivos y de solidaridad, y que, junto con las dotaciones de estos programas, va a conformar el grupo tres de la estructura funcional del gasto. Todo ello destinado a la promoción y a la protección social, dando cobertura, por tanto, a una de las políticas sectoriales de mayor trascendencia y que se va a concretar presupuestariamente en los créditos destinados a esta categoría económica, fundamentalmente a través de pensiones a ancianos, enfermos, otras prestaciones —periódicas o no— de asistencia social y una serie de actividades interrelacionadas con las genéricamente establecidas en varios centros gestores, que van a permitir la creación neta de empleo, además del mantenimiento de numerosos puestos de trabajo.

También destaca la importancia macroeconómica de las dotaciones, no del Presupuesto, no de lo contenido en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque tiene su importancia, pero de las dotaciones contenidas en los presupuestos del Capítulo IV, ya que va a suponer adiciones a la renta disponible por los particulares, sumándose por tanto a las rentas de las familias y generando un impacto positivo, ya que, por otra parte, también tiene un sentido redistributivo al ir a aquellos grupos de población más necesitados por razones de situación o

edad, o por razones de dificultad de acceso al mercado de trabajo.

En cuanto al Capítulo VI, capítulo de inversiones reales, de las grandes cifras del mismo hay que destacar «Infraestructuras agrarias», con cinco mil novecientos millones de pesetas; «Infraestructura de transporte», con cinco mil trescientos nueve millones de pesetas; «Vivienda», con dos mil quinientos millones de pesetas —dos mil quinientos once—; «Sanidad», ochocientos veintiséis; «Cultura», quinientos setenta y cinco; «Agricultura y Ganadería», con doscientos setenta y siete; «Turismo y Comercio», con doscientos ochenta y uno; «Investigación científica, técnica y aplicada», con ciento ochenta y nueve; y «Seguridad y protección social», con ciento veintitrés millones de pesetas.

Así, puede verse de estas cifras que se va a dar preferencia a la incentivación de la inversión productiva, tanto por vía de apoyo al esfuerzo inversor como a través de obras de infraestructura; también se va a otorgar prioridad a la mejora de calidad, dentro de los servicios públicos.

Respecto a la financiación de este Capítulo VI, sí que hay que destacar que se producen importantes movimientos entre los distintos tipos de financiación con respecto a los del año pasado, con bajas importantes, dentro de la financiación de este Capítulo, de los recursos finalistas, que se van a compensar con actas de la financiación, con recursos de libre disposición. Así, un análisis detallado de los artículos económicos que configuran este Capítulo, clasificados según el origen de la financiación de las inversiones recogidas en cada uno de ellos, nos lleva a que los créditos financiados con fondos de compensación —con el Fondo de Compensación Interterritorial— y fondos estructurales —como el FEDER— disminuyen respecto al ejercicio de 1987 en novecientos seis millones de pesetas, pasando de tres mil seiscientos treinta y uno a dos mil setecientos veinticuatro millones de pesetas.

Las inversiones que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado y que son gestionadas por parte de la Comunidad Autónoma sufren un ligerísimo aumento, pasando de mil ochocientos ochenta y cuatro millones de pesetas a mil novecientos veinticuatro, con un incremento de noventa millones de pesetas, lo que representa un incremento ligeramente inferior al 5% sobre las dotaciones del Presupuesto de 1987. En cuanto a las partidas del Capítulo VI que se van a financiar con recursos provenientes del endeudamiento —es decir, el tramo de autonomía financiera—, se van a mantener en el mismo nivel que en 1987, también con una cuantía global de dos mil millones de pesetas.

Donde sí que se experimenta un notable incremento es en el conjunto de inversiones que se van a financiar con recursos de libre disposición, incrementándose en una cuantía que representa el 143% con respecto... (*Pausa.*) Me llaman la atención... La rectificación es notable: los recursos de libre disposición que financian las dotaciones del Capítulo VI no representan un incremento del 143%, sino del 55% con respecto a lo presupuestado en 1987, lo que determina el incremento global de este Capítulo, ya que si las dos dotaciones, o las dos fuentes financieras anteriores han disminuido, el incremento del 54% en cuanto a los recursos de libre disposición que van a nutrir dicho Capítulo VI permite que el incremento global de este Capítulo se sitúe en el 18%.

En cuanto al Capítulo VII, o Capítulo de transferencias de capital, va a contener las dotaciones para entregar a otros entes o agentes y que van a destinarse a financiar el mismo

tipo de obras que las contenidas dentro del Capítulo VI, es decir, inversiones reales. Su dotación presupuestaria para 1988 va a ser de seis mil trescientos cincuenta y nueve millones de pesetas, lo que va a suponer un incremento del 52,22% con respecto al ejercicio de 1987.

Del análisis de la financiación de las partidas más significativas de este Capítulo se van a deducir varias conclusiones. En primer lugar, por lo que se refiere a transferencias a corporaciones locales financiadas con el Fondo de Compensación Interterritorial, pasan de ciento cuarenta y un millones en 1987 a doscientos diez en 1988, financiadas con recursos de libre disposición. Aquí se vuelve a reproducir el incremento importante que ya veíamos antes: de quinientos veintiséis millones de pesetas se pasa a mil trescientos ochenta y ocho... o mil novecientos ochenta y ocho. En transferencias a empresas privadas que estén financiadas con recursos de la Administración central, pasamos de mil ochocientos sesenta y tres millones en 1987 a mil doscientos siete en 1988; financiadas por la Comunidad Económica Europea, sin financiación en 1987, pasamos a cien millones en 1988; y en cuanto a recursos de libre disposición, de nuevo el incremento es notable, pasando de seiscientos noventa y tres millones a dos mil ciento treinta millones en 1988. En el caso de transferencias a empresas públicas y a otros entes públicos, en cuanto a las financiadas con recursos de libre disposición, sin financiación en 1987, ciento ocho millones de pesetas en 1988. En las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, financiadas por la Administración central, se pasa de seiscientos veintinueve a seiscientos noventa y tres millones, y en las financiadas con recursos de libre disposición de la Comunidad Autónoma, de ciento setenta y tres a quinientos veintiuno coma cuatro millones. En el caso de transferencias a organismos autónomos administrativos, pasamos de cuatro millones y medio a no tener financiación en 1988. En cualquier caso, tampoco era nada destacable.

Se destaca, por tanto —resumiendo—, la financiación con recursos de libre disposición; es decir, tramos de suficiencia financiera que ha pasado, para este Capítulo VII, de mil trescientos noventa y siete a cuatro mil ciento cuarenta y ocho millones, representando un incremento cercano al 200%, el 197%.

Dentro de los programas que se van a integrar en este Capítulo hay que destacar el programa 723, programa «Apoyo a la pequeña y mediana empresa», que se va a gestionar por los Departamentos de Economía, que dota a su Capítulo VII con cuatrocientos millones de pesetas, y de Industria, Comercio y Turismo, con quinientos millones de dotación; el programa 125.1, «Cooperación con la administración local», que se va a gestionar por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, destinándose sus dotaciones al fondo para los planes provinciales de cooperación, y a obras y servicios locales, teniendo un incremento del 883% respecto a 1985.

En el caso de prestaciones asistenciales y servicios sociales hay una dotación de quinientos millones de pesetas, representando el 10% del programa y suponiendo un incremento del 273%; su destino va a ser subvenciones en materia de acción social, asistencia en favor de ancianos, enfermos e incapacitados. El programa «Plan de electrificación, producción energética y minera», con una dotación de cuatrocientos noventa y seis millones de pesetas, va a representar un 79% del total del programa; su objetivo es el desarrollo del Plan de electrificación, subvenciones en cuencas mineras,

gasoductos, etcétera. También existiría el programa de «Regulación del comercio interior y política de precios», que se dota con doscientos cuarenta y siete millones de pesetas y cuyos objetivos más importantes se van a encontrar en la subvención de tipos de interés para crédito al comercio, la creación de una aduana TIR y la ordenación de la actividad comercial.

En este Capítulo VII, en cuanto a un breve análisis por departamentos, podemos ver que Presidencia y Relaciones Institucionales participa en el 9,4%, con una dotación de seiscientos millones de pesetas; Ordenación Territorial en el 16,1%; Agricultura, Ganadería y Montes en el 24%; Industria, Comercio y Turismo en el 23%; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en un 9%; Cultura en un 5%, y Economía en un 13,4%.

En el Capítulo VIII, los activos financieros van a comprender las operaciones relativas a créditos destinados a la concesión de préstamos y a la adquisición de títulos—valores. Su dotación presupuestaria es de mil cuarenta y siete millones de pesetas, con un incremento del 33,5%, ya que, si bien se prevé un incremento en el artículo 81 —adquisición de acciones— del 43%, el artículo 80 —concesión de préstamos— sufre una disminución del 41,5%, fundamentalmente a través de la disminución de las dotaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para todo el tema de viviendas y dotación de préstamos.

Y por último, el Capítulo IX, capítulo de pasivos financieros, va a reflejar la dotación destinada a la amortización de préstamos. Su dotación es de ciento veintisiete millones de pesetas, representando un 0,27% en el Presupuesto de 1988. Como notas más características de prácticamente la totalidad del Capítulo IX, hay que destacar los ciento veinticinco millones de pesetas que se meten dentro del programa de «Fomento del empleo» para la cancelación de préstamos avalados y que se supone... bueno, existen estudios que nos hacen suponer que van a ser fallidos a lo largo de 1988.

Por lo que se refiere a la estructura funcional... *(Pausa.)* Bien, por lo que se refiere a la estructura funcional del Presupuesto, en cuanto a grupos de funciones, hay que destacar la de los «Servicios de carácter general», con dos mil trescientos ochenta millones de pesetas y un incremento del 4,89%; «Seguridad, protección y promoción social», con ocho mil millones de pesetas; «Producción de bienes públicos de carácter social», con doce mil millones de pesetas —doce mil doscientos millones de pesetas— y una participación del 25,06%; «Regulación económica de carácter general», con tres mil doscientos millones de pesetas y un 6,50%; «Producción de bienes públicos de carácter económico», fundamentalmente carreteras y agrarios, de quince mil ochocientos millones de pesetas; «Regulación económica de sectores productivos», con seis mil quinientos once millones de pesetas; así como la deuda pública, de setecientos millones, a la que ya me he referido anteriormente.

En cuanto a los incrementos que sufren con respecto al año anterior y su participación en el nuevo aval del Presupuesto, en el caso de «Servicios de carácter general» pasamos de dos mil trescientos treinta y siete millones de pesetas a dos mil trescientos ochenta y uno, con un incremento del 1,88%, en cuanto se refiere a este grupo. En cuanto a «Seguridad, protección y promoción social» pasamos de cuatro mil novecientos treinta y tres millones a siete mil novecientos noventa y siete millones de pesetas, con una participación del 16,43% del Presupuesto de este año —mientras que el año pasado suponía el 12,18%— y un incremento en cuanto

a la dotación absoluta del 62,11%. En cuanto a la «Producción de bienes públicos de carácter económico» pasamos de catorce mil doscientos ochenta y tres millones a quince mil setecientos dieciocho, con un incremento del 10,04%; en cuanto a «Regulación económica de carácter general», de mil trescientos dieciséis a tres mil ciento sesenta y cuatro, con un importante incremento; y en cuanto a «Regulación económica de sectores productivos», de cinco mil sesenta y cinco a seis mil quinientos once millones. En cuanto al programa de deuda pública pasamos de quinientos noventa millones de pesetas a setecientos millones de pesetas, con un incremento del 18,64%.

Por lo que se refiere al grupo primero, «Servicios de carácter general», hay que distinguir dentro del mismo las diversas funciones: la función de «Alta dirección de la Comunidad Autónoma», de Gobierno, con seiscientos dieciocho millones; la «Administración general», con mil setecientos sesenta y dos; «Cortes de Aragón», en cuanto a la actividad legislativa, con quinientos cincuenta y un millones de pesetas; «Presidencia de la Diputación General de Aragón», con sesenta y ocho millones; «Dirección y servicios generales», con novecientos millones; «Dirección y administración de la función pública», con ciento treinta y cinco; «Formación y perfeccionamiento del personal», con cuarenta y seis; y «Cooperación con la administración local», por importe de seiscientos sesenta y ocho millones.

Es de destacar en este grupo de función la creación del programa de «Dirección y administración de la función pública», cuyo objeto va a ser la atención a todas las cuestiones relacionadas con el personal que tenga relación de servicios estatutaria o de Derecho laboral con la Administración de la Comunidad Autónoma. También se prevé la elaboración del registro de personal, elaboración de las relaciones de puestos de trabajo, y conocimiento y reestructuración de los servicios de la Comunidad Autónoma, en cuanto a las relaciones laborales se refiere. También hay que destacar el programa 125.1, de «Cooperación con la administración local», al que ya me he referido anteriormente, y que suponía un incremento de... bueno, en el sentido de que su dotación de seiscientos sesenta y dos millones suponía un incremento de casi el 500%.

Y en cuanto al grupo tercero, «Seguridad, protección y promoción social», este grupo incluye funciones con una enorme trascendencia social y su presupuesto es de siete mil... de ocho mil millones —siete mil novecientos noventa y siete millones de pesetas—, con lo que representa un 16,43% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, con un aumento del 64,42% respecto al Presupuesto de 1987. En éste hay que distinguir la función de «Seguridad y protección social», con cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro millones de pesetas; la función de «Promoción social», tres mil ciento doce; las «Prestaciones asistenciales y servicios sociales»; y el «Fomento del empleo», con tres mil ciento doce millones de pesetas.

El programa de «Prestaciones asistenciales y servicios sociales» va a sufrir un incremento del 25,52% y va a cubrir la asistencia en favor de ancianos, enfermos e incapacitados, prestaciones no periódicas de asistencia social, becas a minusválidos y otros gastos de naturaleza análoga; destacándose en este programa el incremento por importe de doscientos millones de pesetas para complementar las pensiones que, en estos momentos, están recibiendo del orden de ocho mil personas dentro de la Comunidad Autónoma. Si bien se reciben con fondos del Estado, deseamos un complemento

específico por importe de doscientos millones de pesetas que, pensamos, podrá incrementar en cerca de un 15% las dotaciones que en el año ochenta y ocho van a recibir.

También es muy importante el aumento que se origina en el programa de «Fomento del empleo», pues su dotación presupuestaria crece desde mil cuarenta y dos millones de pesetas a tres mil ciento doce millones de pesetas, lo que supone un incremento del 200% —del 199%—, y sus objetivos básicos van a estar encaminados a la creación neta de empleo, al mantenimiento de los puestos de trabajo y fomento de empleo y, a los subprogramas de formación.

En cuanto a la «Producción de bienes públicos de carácter social», su dotación es doce mil doscientos millones de pesetas. Dentro del mismo se distinguen: «Sanidad», con cinco mil veintiún millones de pesetas; «Vivienda», con cuatro mil seiscientos uno; «Bienestar comunitario», con sesenta; y «Cultura», con dos mil quinientos dieciocho millones de pesetas. Se van a materializar a través de una serie de programas que van a venir gestionados por los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; Ordenación Territorial y Obras Públicas; y Cultura y Educación, cuyas actividades van a estar encaminadas al logro de objetivos sociales y de bienestar común.

Dentro del mismo se distingue el programa de «Promoción y acción cultural», con un importe de setecientos noventa y seis millones de pesetas, que van a estar destinados a apoyar los planes de infraestructura cultural, de educación musical, a apoyar la formación profesional de los jóvenes, difusión de la profesión teatral, artes plásticas, así como la conservación y promoción de las formas lingüísticas aragonesas. También debe destacarse el programa de «Fomento y apoyo a la actividad deportiva», con casi setecientos millones de pesetas de dotación presupuestaria, que se encamina a la promoción de la actividad deportiva, formación permanente del personal, apoyo a las federaciones deportivas aragonesas y a la ampliación, modernización y conservación del equipamiento deportivo de Aragón.

El programa de «Protección y difusión del patrimonio cultural» cuenta con seiscientos ochenta millones de pesetas y un incremento del 20% en relación al año anterior. Sus objetivos básicos van a consistir en la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural, promoción del libro, desarrollo y gestión del sistema bibliotecario, de museos y de archivos de Aragón.

En el programa de «Promoción y administración de viviendas» ya he resaltado la disminución, en el Capítulo VI, de inversiones reales financiadas con el Fondo de Compensación Interterritorial en un 41,43% y las financiadas por el AES, que desaparece, así como la disminución, en el Capítulo VIII, de activos financieros de casi un 50%, debida al decrecimiento de las transferencias finalistas que se perciben del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; y la disminución en el Capítulo IX de pasivos financieros del 92%, por baja dentro de la amortización de préstamos. No obstante estas disminuciones, lo que sí es de destacarse es el importante aumento de los Capítulos VI y VII —inversiones reales y transferencias de capital—, que se financian con recursos de libre disposición, con un incremento cercano al 100%; casi lo duplican.

En cuanto a la «Producción de bienes públicos de carácter económico», hay que destacar las infraestructuras básicas, con siete mil doscientos treinta y siete millones de pesetas; otras estructuras agrarias, con siete mil ochocientos sesenta y uno; y la investigación y tecnología aplicada, con

seiscientos veintiún millones de pesetas. El programa 513.1, de «Carreteras y transportes», tiene una dotación de seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones, con un incremento cercano al 25% con respecto a la dotación del año pasado, en concreto, del 24,83%.

En el tema de «Reforma de estructuras agrarias, equipamiento y desarrollo del medio rural» hay que tomar la dotación del programa 531.1, cinco mil ciento treinta y nueve millones de pesetas, con objetivos de modernización de estructuras agrarias, ordenación de la producción y comercialización, y protección del medio rural. Y el programa de «Protección y mejora del medio ambiente», por un importe de dos mil setecientos veintidós millones de pesetas. También habría que tener en cuenta el programa de «Ordenación, fomento y mejora de la producción agraria y saneamiento», con dos mil doscientos setenta y un millones de pesetas, y el programa «Promoción, cooperación social y divulgación de la tecnología agraria», con una dotación de mil ciento cincuenta y seis millones de pesetas y un incremento del 23,11%.

En cuanto a la regulación económica de carácter general, en el grupo sexto hay que destacar la función 61, «Actuaciones económicas generales», que supone un incremento del 50,32%; la función «Comercio», cuatrocientos setenta y nueve millones de pesetas, con un incremento del 84,23% respecto a 1987, y teniendo como objetivos básicos la modernización de la estructura comercial, y el control y mejora de los servicios y productos; también la función de «Actividad financiera», con un incremento del 235%; la «Gestión e inspección de tributos», con trescientos cincuenta y cuatro; y la «Gestión de patrimonio y contratación», por mil cuatrocientos treinta y tres millones, si bien hay que tener en cuenta los mil millones que se destinan al Pignatelli.

En cuanto al grupo séptimo, «Regulación económica de sectores productivos», hay que destacar la función 71, «Agricultura y ganadería», con tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones —que se complementaría con lo que ya he dicho de la función de «Agricultura», contenida dentro del grupo sexto—; la función 72, «Industria y energía», la función 73 y la función 75. No expongo la función 71, pues ya la he expuesto al hablar del grupo sexto.

En cuanto se refiere a «Actuaciones administrativas sobre la industria», programa 722.1, y que tiene como objetivos fundamentales la promoción de la actividad industrial, garantizar la eficacia de la normativa vigente en la materia y la actuación inspectora correspondiente, su dotación es de quinientos setenta y seis millones de pesetas. En cuanto al Plan de Electrificación, Producción Energética y Minera, sus objetivos son la electrificación rural, estudio y control de recursos energéticos y la ordenación minera. Su dotación representa un incremento del 38,02% y es de seiscientos veintiocho millones de pesetas. En cuanto a la «Ordenación, promoción y fomento del turismo», programa 751.1, su dotación va a incrementarse en un 160,52%, y sus objetivos básicos son: la promoción de ferias, creación de una escuela de hostelería, campaña de nueva imagen del turismo y mejora de la infraestructura turística de Aragón.

Y también cabe destacar el programa de «Apoyo a la pequeña y mediana empresa», que se nutriría, aparte de lo que voy a comentar a continuación, de otras dotaciones que existen, fundamentalmente, en el Departamento de Agricultura, para el fomento y ayudas a determinadas empresas de carácter agroalimentario, y en el Departamento de Sanidad, a través del fomento de cooperativas. En lo que se

refiere estrictamente a este plan de apoyo a las «pymes», y que no incluye lo que acabo de decir, se centra en los Departamentos de Economía y de Industria, y su dotación es de novecientos millones de pesetas. Es un programa de nueva creación, cuyo objetivo primordial va a ser el apoyo a las pequeñas y medianas empresas de Aragón, proporcionando su expansión y adquisición de bienes de equipo, utilización de nuevas tecnologías, utilización y uso racional de la energía, etcétera.

Y estaría, por último, el grupo cero, o grupo de deuda pública, del que ya he hablado anteriormente, con una dotación de setecientos millones de pesetas.

Yo querría decirle al Presidente que he terminado mi exposición en lo que se refiere a la parte general del Presupuesto. ¿Se interrumpe la Sesión ahora o continúo con la exposición de Economía y, luego, las preguntas que versen sobre ambos?

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Un momento. Creemos que para la ordenación sería mejor que continuase con la intervención correspondiente, pero si tiene alguna cosa que decir algún señor Portavoz... Tiene la palabra don Antonio de las Casas.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Sobre el procedimiento, y siguiendo por la parte general —es que, si no, se lo vamos a tener que preguntar y va a tener una intervención amplia después—, me parece que no ha dicho absolutamente nada de los ingresos. Entonces, queda una parte general de ingresos, supongo, de explicación y justificación de los ingresos previstos.

Y, después, no me quiero pronunciar sobre si conviene detener la Sesión y entrar en Economía o no; sobre eso no me pronuncio. Me pronuncio en el aspecto de que la información general no está completa.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, don Antonio. Dígame...

El señor DIPUTADO (RODRIGUEZ FURRIEL): Yo estoy de acuerdo con el señor de las Casas sobre que hablemos de los ingresos. Y yo creo que, después de hablar de la parte general, vamos a intervenir sobre la parte general y luego nos meteremos con la parte específica del Departamento de Economía porque, si no, las preguntas van a ir muy difusas. Y yo creo que conviene, ya que es el mayor del Presupuesto —¿se oye bien?—, tocar y tener las preguntas sobre la parte general, sobre la filosofía del Presupuesto, que es un tema muy independiente de lo que es luego la Sección, puramente, de Economía. Yo creo que merece la pena que, después de acabar cómo han sido los ingresos, entremos en el análisis y las preguntas de la parte general, para, luego, tener todos los datos del tema de Economía.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muy bien. Si no hay palabras en contra, así lo aceptaríamos. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): En el capítulo de ingresos del Presupuesto se recoge una recaudación de mil novecientos treinta y dos millones de pesetas en cuanto a adquisiciones por herencia o legado, sesenta millones en cuanto a adquisiciones de bienes, ocho millones en cuanto a bienes sobre las personas

jurídicas —prácticamente sin importancia— y sobre el patrimonio neto de las personas físicas, dos mil millones de pesetas.

En relación, por tanto, al Impuesto sobre Sucesiones, quiero decir que la recaudación, hasta la fecha en que yo encargué este estudio de ingresos que nos sirvió para la elaboración del Presupuesto, para formular una cifra de partida a partir de la cual tenían que adecuarse los gastos, la recaudación en octubre de 1987 era de mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesetas; lo que va a superar la cifra de previsión que existía en 1987, por mil setecientos millones de pesetas, con un porcentaje homogéneo de incremento, hasta ese momento, del 49,6%.

Es que... Vamos a ver, ésta va a ser una exposición un poco singular, en el sentido de que lo voy a hacer a través de un estudio que yo encargué para la fijación de los ingresos, para abordar, luego, la elaboración del Presupuesto. Entonces, en este estudio lo que se recoge es cuáles eran hasta octubre de 1987 las cifras que se habían recaudado y cuál era el porcentaje de ejecución sobre lo previsto en gran parte de las dotaciones. En gran parte de las previsiones ya habíamos superado la recaudación prevista, en algunos casos, para todo el año 1988 y de ahí, fundamentalmente, que se trasladaran luego a las estimaciones previstas.

Así, lo previsto para el ejercicio de 1988 se ha basado, fundamentalmente, en el incremento que se recogía en la recaudación hasta octubre de 1987 que, como he dicho, era de mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesetas. Mientras que, en lo que se refiere al Impuesto de Donaciones y Sucesiones, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que existe un *stock* de liquidaciones bastante... que, aun a pesar de los efectos que la introducción en 1988 del nuevo Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones va a traer sobre la recaudación por este concepto tributario, lo que también es cierto es, en primer lugar, la existencia de un importantísimo *stock*, o de un importante *stock*, sin que dicho *stock* esté todavía en riesgo de prescripción, pero existe una gran cantidad de liquidaciones a realizar que atenderían al sistema anteriormente vigente. Así, la previsión de dos mil millones de pesetas nos parece, vamos, perfectamente alcanzable, precisamente por el gran *stock* de liquidaciones existente.

También hay que tener en cuenta que la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía establece que las modificaciones tributarias que determinen cualquier minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma, determinarán la revisión del porcentaje y el hecho de que se garantizó, en definitiva, también dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el tema de la recaudación correspondiente a este año. De tal forma que no debería suponer una merma dentro de nuestros ingresos, por lo que la recaudación prevista, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sucesiones, nos parece muy ajustada a la realidad; incluso yo creo, yo diría que la previsión de dos mil millones de pesetas puede calificarse, incluso, como baja.

En el concepto del Impuesto sobre el Patrimonio Neto, ello no va a sufrir ningún tipo de revisión. Sin embargo, la previsión para 1988, que hasta fecha reciente la podíamos considerar como una recaudación baja, dada la situación de la baja de Bolsa en estos momentos, y que en los momentos que se hizo este informe no se había producido, puede tener algún tipo de dificultades para llegar a dicha recaudación. Aunque, si bien tenemos también esperanza de que la revisión rápida, anunciada por parte del catastro urbano de Zaragoza, que va a condicionar gran parte de nues-

tra recaudación se ultime lo antes posible, lo que podría suponer un importante incremento de cara a la recaudación de la Comunidad Autónoma por parte de este Impuesto. En cualquier caso —yo sí tengo que decir esto—, si no se produjera una situación en Bolsa que aumentara con relación al año pasado, yo creo que el cierre a 31 de diciembre de 1987 será un cierre bastante aproximado al índice general que existía a 31 de diciembre de 1986, lo cual nos permitirá, en definitiva, mantener por lo menos la recaudación sobre el Impuesto sobre el Patrimonio en los términos que venía en los Presupuestos para 1987. Cualquier otra modificación que se introduzca, como la derivada del catastro, iría siempre a nuestro favor.

En cuanto a los impuestos indirectos, la cifra prevista es, en el caso del Impuesto sobre Transmisiones, en lo relativo a transacciones onerosas y operaciones societarias, la cifra prevista es de tres mil ochocientos millones de pesetas; la previsión para el ejercicio 87 fue de tres mil cien millones de pesetas y la recaudación hasta octubre era de dos mil ochocientos sesenta y cuatro. Está previsto cerrar el ejercicio con tres mil cuatrocientos millones de pesetas de recaudación, con un incremento superior al 15%. Y eso, aun a pesar de las circunstancias adversas que han rodeado a este impuesto, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 10 de marzo de 1986, que ha determinado la no existencia de ingresos vía liquidaciones complementarias, al mantener como cifra de cara al Impuesto... al impedir la revisión por parte de la Administración, siempre y cuando se ajustaran las declaraciones a las cifras consignadas en los valores, a las cifras que se establecían dentro del Impuesto del Patrimonio y que, en definitiva, ha traído consigo la posibilidad de que la Administración pueda valorar de nuevo al alza, cuando se ajusten a una serie de condiciones.

Todo esto va a sufrir una modificación, a través de la disposición adicional tercera del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que entrará en vigor el 1 de enero de 1988, dando una nueva redacción a los artículos 10 y 49 del texto refundido sobre transmisiones patrimoniales y, por lo tanto, nos permitirá, como así se contempla dentro del Proyecto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, nos permitirá establecer unas valoraciones que se ajusten al valor real y que pueden suponer un importante incremento con respecto a los recursos que se estimaron para el año que viene. De ahí que el incremento que se produce, de entre tres mil cien millones de pesetas, para el ejercicio de 1987, a tres mil ochocientos millones, siendo que vamos a cerrar el ejercicio con tres mil cuatrocientos millones de pesetas, no nos parece, en absoluto, nada descabellado.

También el Proyecto de Presupuestos nos depara la interesante novedad de Actos Jurídicos Documentados, del Impuesto sobre Transmisiones, cuya cesión ya se acordó en la Comisión Mixta el 17 de septiembre pasado y cuya ley específica de cesión aparecerá en fecha inmediata, porque ya ha sido objeto de aprobación. Así, en la medida en que la Comunidad Autónoma ya tenía experiencia en cuanto a la posible recaudación de dicho concepto, puesto que en la actualidad le estamos gestionando a la Administración del Estado todos los hechos imposables que no son liquidados mediante efectos timbrados, no nos parece en absoluto aventurada la cifra de tres mil quinientos millones de pesetas, ya que los efectos timbrados que se expidieron en Aragón durante el ejercicio de 1986 fueron de dos mil cien millones de pesetas, cantidad ésta que nos han reducido del porcentaje a través de la revisión del mismo. Pero si bien hay que

añadir, o habría que añadir, una cifra de novecientos millones de pesetas que en la actualidad estamos gestionando en la Comunidad Autónoma, a través de liquidaciones para la Administración del Estado.

En definitiva, nos moveríamos sobre una cifra de dos millones cien mil. O sea, es la que nos garantiza, por lo menos, la revisión del porcentaje, teniendo en cuenta el incremento de los «itaes», que estará incluido en dicha revisión, con lo cual iríamos a una cifra cercana a los dos mil trescientos millones de pesetas. Y, por otra parte, los novecientos millones no incluidos en los dos mil cien millones en los que se valoró la cesión de actos jurídicos documentados, y que determinan que la cifra para 1987 se valorara en novecientos millones de pesetas. Por tanto, pensamos que la previsión es ajustada, ya que se incrementa en un porcentaje cercano al 15%, no teniendo en cuenta el incremento de los «itaes», no teniendo en cuenta el mecanismo de garantía también acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la Comisión Mixta, de tal forma que creemos que la cifra de recaudación prevista se logrará sin ningún tipo de problemas.

En cuanto al Impuesto de Lujo, la verdad es que no tiene ninguna importancia; yo creo que es una cifra meramente testimonial, son veinte millones de pesetas, ya que, con el advenimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido en 1986, están próximos a prescribir los últimos ejercicios ya susceptibles de comprobación.

En cuanto a las tasas sobre el juego, el rendimiento, para mí, en 1988, es de cinco mil quinientos millones de pesetas, cifra que consideramos absolutamente factible, ya que la cifra por la que estábamos en octubre era de cuatro mil cuatrocientos cinco millones de pesetas, esperando alcanzar la cifra... no, cinco mil quinientos es la estimable. La tasa sobre juego es, quizás, el concepto más amplio dentro de las previsiones de ingresos; son cinco mil quinientos millones de pesetas, es la cifra que se ha consagrado como previsible en el Presupuesto del año. En octubre, estábamos en una recaudación de cuatro mil cuatrocientos cinco millones de pesetas y se espera conseguir, a 31 de diciembre, la cifra de cinco mil doscientos cincuenta millones de pesetas. Con lo cual se superará muy ampliamente, en un importe del 30% aproximadamente, la cifra de previsión presupuestaria que se había realizado para 1987. También hay que tener en cuenta, aparte del propio incremento autónomo, no solamente por tendencias, sino el que se produciría debido a la supresión del cartón de bingo doble de cien pesetas, ahora debe costar doscientas pesetas, y también el mayor control sobre las máquinas recreativas, que es lo que nos hace pensar que, en definitiva, las previsiones de 1988 son perfectamente alcanzables.

Fuera de este tema, y en todo lo que se refiere al capítulo de tasas, que condicionaría la otra parte de nuestros ingresos, los informes se han basado, o se solicitaron a todos los Departamentos informes que valoraran o que evaluaran cuál era el importe de los ingresos que se iban a recibir por dichas cuantías, teniendo en cuenta, además, la situación de ejecución del Presupuesto hasta dicho momento. De tal forma que solamente se han tomado, o se han tenido en consideración, aquellas tasas a las que se han aplicado los incrementos de recaudación que existían hasta la fecha de octubre, se han tomado o se han proyectado al año 1988.

Todo esto, en lo que se refiere al tema de los ingresos tributarios, nos hace llegar a una cifra de dieciséis mil ochocientos setenta millones de pesetas, que adquiere un prota-

gonismo notable dentro de la propia financiación regional. Lo que implica también nuestro propio grado de responsabilidad fiscal, ya que sí que se debe considerar que Aragón es, posiblemente, la región que en mayor medida se financia de su propio esfuerzo tributario, de acuerdo con la comparación con el resto de las Comunidades Autónomas.

Bien, fuera de los ingresos tributarios, nos encontramos con el Capítulo V, distinguiendo las transferencias corrientes del Estado... —perdón, que es Capítulo IV, no Capítulo V, es Capítulo IV—, distinguiendo la participación en tributos no cedidos, que ya fue objeto de debate y que ya se comentó ampliamente, tanto en la Comisión de Economía anterior como en el Pleno, con un importe de nueve mil ciento quince millones de pesetas. Los fondos estructurales europeos se sitúan en quinientos treinta y un millones de pesetas; también los servicios transferidos procedentes de industria, innovación industrial, quince millones; convenio del IMPI, siete millones doscientas; y convenio IDAE, nueve millones de pesetas; en el caso de servicios transferidos de guarderías infantiles laborales, cincuenta y cinco millones de pesetas; minusválidos atendidos en centros, veintidós millones ochocientos; pensiones para ancianos y enfermos, mil novecientos cincuenta millones de pesetas; y actuaciones de drogodependencia, cuarenta y un millones de pesetas. En el tema de sanidad y consumo, en lo que se refiere a servicios transferidos, prevención de la subnormalidad, son doce millones; puntos críticos, tres millones; ocho centros de asistencia psiquiátrica, tres millones, treinta y cuatro. Todo ello configura un importe total, por artículo, de once mil setecientos sesenta y seis millones de pesetas.

En lo que se refiere a organismos autónomos administrativos, el importe es de mil trescientos noventa y tres millones de pesetas, y por lo que se refiere a corporaciones locales son siete millones de pesetas, formando un total el Capítulo IV de trece mil ciento sesenta y ocho millones de pesetas.

En el Capítulo V, o de ingresos patrimoniales, hay que destacar los intereses de depósitos que se cifran en setecientos cincuenta millones de pesetas, con un incremento de estimación con respecto al año pasado, creo, que del 50%; pero nos parece, en virtud de la colocación que en estos momentos se está realizando de tesorería, perfectamente factible.

En cuanto a otras partidas del Capítulo IV, hay que distinguir las procedentes de los ingresos por productos de escuelas de capacitación agraria, con veinticinco millones de pesetas; del Instituto del Suelo y de la Vivienda, otros aprovechamientos por importe de setecientos cincuenta y nueve millones de pesetas; y otros ingresos patrimoniales procedentes de ingresos de viviendas de promoción pública por quinientos ochenta millones de pesetas.

El Capítulo VI hace referencia a la enajenación de inversiones reales procedentes de ventas de los Departamentos de Agricultura, de Sanidad y, dentro de Ordenación Territorial, del ISVA, con tres mil millones de pesetas. En este sentido, quiero hacer un comentario de este Capítulo VI: teniendo en cuenta que, en Agricultura, se prevé la enajenación de la finca «El Vedado», finca que ya se escrituró por trescientos ochenta millones de pesetas; en el tema de Sanidad, los ingresos vienen referidos a la enajenación, también, de parcelas del Psiquiátrico; y en cuanto al Instituto del Suelo y de la Vivienda de Aragón, por tres mil millones de pesetas, se refieren a las parcelas 16, 12 y 8 del polígono ACTUR, fundamentalmente.

En cuanto a transferencias de capital, hay que distinguir

las procedentes del Estado, con un importe cercano a los mil quinientos millones de pesetas y las procedentes de fondos estructurales europeos, por importe de setecientos cuarenta y ocho millones de pesetas. También el ISVA, a través de los préstamos de convenio, aporta ochocientos veinticinco millones. Subvenciones por un importe de seiscientos millones de pesetas. Y en el caso de servicios transferidos, se obtienen, destinando específicamente a transferencias de capital, un importe de novecientos millones de pesetas. Ingresos previstos por el PLANER son doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientas mil pesetas. Lo que configura un total de seis mil veintidós millones de pesetas.

Dentro del Capítulo VIII, de activos financieros, estarían los propios reintegros de préstamos del ISVA por importe de ciento cincuenta y dos millones de pesetas, y en el Capítulo IX, o pasivos financieros, es donde se situaría la emisión de mil millones de pesetas de deuda pública, así como, por otra parte, el préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe, también, de mil millones de pesetas; lo que configuraría unos ingresos totales de cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Consejero.

Señores Diputados, a efectos de ordenar el debate, en la Mesa tenemos el problema de arbitrar la información con relación a la Sección de Economía. Llevamos casi hora y media de comparecencia, pero nos da la impresión de que para terminar la Sesión dentro de un horario prudente, deberíamos acumular la información del señor Consejero en este instante o tras el descanso, para, luego, proceder al cúmulo de preguntas de manera agrupada, porque, de otra forma, el hacerlo en dos sesiones continuadas nos llevaría a un enorme retraso en el tiempo.

Entonces, yo creo que, si el señor Consejero puede hacerlo, debería continuar ahora. O suspendemos la Sesión y comienza la información de su Sección después del descanso.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Yo sigo, yo sigo.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Si usted está en condiciones de informar de la Sección y, por supuesto, a efectos del tiempo y tal, en quince minutos, veinte minutos... informar de la Sección, creemos que, globalmente, estará mejor ordenado el debate.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Bien, pues yo sigo. Voy a ser muy breve en la Sección de Economía porque, si no... la hora y media, y luego ya seguiremos en el tema de sus preguntas.

Realmente, en Economía voy a hacer un resumen general. Solamente hay que distinguir, en cuanto a los Capítulos VI y VII, aparte de alguna otra dotación muy pequeña para ordenador —no tiene ningún tipo de relevancia—, lo que sí que hay que distinguir es el problema de empleo, que yo creo que ya lo he comentado anteriormente y que se suscitará dentro del debate, y el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa, con una dotación de cuatrocientos millones de pesetas.

En cualquier caso, en cuanto al Departamento se refiere, fue el Decreto de 31 de julio, en el que se reestructura la organización de la Comunidad Autónoma, el que crea el

Departamento de Economía, desglosándolo del Departamento existente, anteriormente, de Economía y Hacienda. Así también, el Decreto de 18 de agosto de 1987 desarrolla la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma y establece el desglose de los Departamentos de Economía y Hacienda, pudiéndose distinguir dentro del mismo tres direcciones generales: Dirección General de Presupuestos, Dirección General de Promoción y Desarrollo Económico, y Dirección General de Financiación. Esto, en cuanto a lo más notable dentro de su propia estructura orgánica.

En lo que se refiere al Capítulo I, yo querría hacerles un resumen de las variaciones en las dotaciones de gastos de personal que se han registrado dentro del mismo. En el tema de gastos de personal de nuestro Departamento, en cuanto a la variación que se registra con respecto a 1988, hay que distinguir que antes teníamos unos puestos de estructura que se concretaban en un director general, un secretario general, cuatro servicios, diez secciones y veinte negociados, y se ha pasado a una situación en la que existen tres directores generales, un secretario general, cinco servicios —es decir, con adición de un servicio—, diez secciones —contra once secciones actualmente— y veinte negociados —antes eran doce— que se han presupuestado en estos momentos. La dotación de secretario general, como es lógico, va a estar compartida con Hacienda, por lo que se va a necesitar complementar entre ambos Departamentos la mitad del crédito existente y así se ha hecho a efectos de comparación, que luego expondré.

Se amortizan, en cambio, un puesto de jefe de gabinete y un puesto de asesor. De tal forma que, resumiendo, las dotaciones nuevas con respecto a la estructura anterior se van a referir a dos directores generales, dos servicios y una sección. Hay que tener en cuenta, también, que se nutre el Departamento de Economía del Servicio de Documentación Europea que existía anteriormente dentro de Presidencia y que no supone ningún incremento de gasto para la dotación global de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, solamente se van a dotar doce jefaturas de negociado, cuando en la estructura anterior ya existían veinte, lo que pone de manifiesto que, en el caso de realizar análisis sobre costes de cambios de estructura, deben efectuarse en función de las dotaciones que se incluyen en el presupuesto. Así, en cuanto a los presupuestos, dentro del Capítulo I, podemos ver que se ha pasado de un presupuesto base para 1987 de ciento siete millones de pesetas, a un presupuesto de ciento cuarenta y dos millones este año, con una diferencia, por tanto, de treinta y cinco millones de pesetas, para la realización y puesta en marcha de un Departamento nuevo.

En cuanto al Capítulo II, el Capítulo II del Departamento de Economía no sufre variación en relación a la dotación que ya tenía la Dirección General de Economía en 1987. Exclusivamente, lo que sí que sube es el grado de inflación del 5%, que entonces se aceptó con carácter general en la elaboración de los Presupuestos. En este sentido, si las cifras no acaban de cuadrar es porque se produjeron toda una serie de ampliaciones de crédito a lo largo de 1987 que han sido tenidas en cuenta para la realización de la comparación.

En cuanto al Capítulo IV, su dotación, prácticamente, no tiene ningún sentido: son cinco millones de pesetas los que se prevén dentro del Capítulo IV. Y en cuanto al Capítulo VI, el importe de las inversiones que dicho Departamento va a realizar es de tres millones de pesetas.

Es, fundamentalmente, dentro del Capítulo VII, a través

del programa de fomento de empleo y del programa de apoyo a pequeñas y medianas empresas, donde sí que se recogen incrementos muy importantes. Así, el programa de fomento de empleo, con una dotación global de tres mil noventa y cinco millones de pesetas, busca el apoyo a la contratación, el apoyo a la inversión, la formación ocupacional y la adquisición de activos financieros. Se buscará conceder subvenciones para ayudar a la contratación, fundamentalmente, de jóvenes, ya que en este plan de fomento de empleo se prevé una aportación, estrictamente para la contratación laboral, por parte del Fondo Social Europeo de cuatrocientos millones de pesetas. Aunque, en estos momentos, los que se estaban negociando eran cuatrocientos setenta y cinco, lo que nos obligaría a la Comunidad Autónoma a dar otros cuatrocientos setenta y cinco. Pero, en todo caso, sometiéndonos a las condiciones que establece el Fondo Social Europeo de menores de veinticinco años; de tal forma que este programa de fomento del empleo se centraría, fundamentalmente, en la contratación de jóvenes y en la formación, de acuerdo con un convenio que se firmará en fecha próxima con el INEM.

Existen unas dotaciones menores, dotaciones que se reserva la Comunidad Autónoma, precisamente para no estar tan encorsetados por el Fondo Social Europeo, de tal forma que podamos incentivar la creación de empleo hacia determinados sectores o hacia determinados grupos o colectivos.

El programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa va a estar dotado con novecientos millones, ya lo he dicho, y busca subvenciones de nueva creación a empresas que realicen inversiones en adquisición de equipos de alta tecnología, etcétera. Se va a situar, en la parte que corresponde a Economía, por un importe total de cuatrocientos millones de pesetas que se destinarán, fundamentalmente, también al tema de la subvención de tipos de interés. En cuanto a otro préstamo, en estos momentos se está negociando con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo global, es decir, que no lo adquiriría la Comunidad Autónoma, pero que sí lo condicionaría a través de la subvención, orientándolo hacia determinados sectores o hacia determinadas empresas.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la Sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señores Diputados, vamos a reanudar la Sesión.

Vamos a dar la palabra a los señores Portavoces y, en consecuencia, por el Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón—Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio de las Casas Gil.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Muchas gracias.

Bueno, yo y los que colaboran con nosotros, con de los Diputados de nuestro Grupo, no hemos tenido tiempo de realizar todo el estudio de los Presupuestos como para plantear una serie de cuestiones, pero, como es una comparecencia, la primera comparecencia y, además, de carácter general —a lo largo de las distintas comparecencias iremos perfilando cuestiones a plantear, más que nada para informarnos—, no voy a dar ninguna opinión política, ni valoración sobre los Presupuestos. Me parece... No, no, nosotros no nos planteamos esta sesión de trabajo con un carácter

de dar opiniones políticas, ni nos parece oportuno, sino, fundamentalmente, para recabar información. De todas formas, en su momento daremos las opiniones y demás.

En primer lugar, respecto al apartado de ingresos que sería el primero a considerar, teniendo en cuenta que a partir de los ingresos hay que distribuir los gastos, según nuestro criterio, el primero que aparece... Es que yo lo que quería preguntar es si el Consejero entiende, y la Diputación General lo entiende, que las prescripciones estatutarias respecto a la emisión de deuda pública se consideran totalmente satisfechas con la inclusión de la emisión de deuda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; si sigue considerando o no considera necesaria una ley específica para la emisión de deuda pública, en la que aparezcan perfectamente recogidas todas las determinaciones que establece el Estatuto de Autonomía.

Por otra parte se ha dicho, de alguna forma, que parece que se tiene en cuenta la incidencia de la nueva Ley de Sucesiones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. ¿Hasta qué punto?, ¿cómo?; porque la previsión es una previsión muy importante. A nosotros nos parece que puede ser exagerada, sin hacer una valoración política, sino, simplemente, planteándolo en términos de pregunta, porque no sabemos a cuánto alcanza ese «estocaje» y cuánto se puede garantizar que se podrá recaudar de ese «estocaje», para hacer una estimación de la previsión de recaudación por la vía de sucesiones.

Si me puede aclarar un poco —es una cuestión de ignorancia mía y de no haber entendido muy bien— esos novecientos millones relacionados con Actos Jurídicos, relacionados con Actos Jurídicos Documentados, que no están incluidos en la estimación de 1986, por tanto no se recogen en el PPIE, en el porcentaje de participación en los ingresos del Estado, que le permiten hacer una previsión de recaudación, no ya de tres mil millones, como sería en la actualidad, según la previsión, sino hacer un aumento, una extensión incluso a los tres mil quinientos millones.

Ha dicho que en el Impuesto de Patrimonio no considera —me parece haber entendido— suficientemente importante la incidencia de la bajada de la bolsa, y la previsión creo que es de mil quinientos millones de pesetas, si no recuerdo mal, tengo tantos papeles aquí... sí: mil quinientos millones de pesetas. A 30 de septiembre se habían recaudado mil trescientos veintiún millones, según la información que tengo aquí; yo creo que, a partir de ahora, no se prevén recaudaciones importantes, prácticamente ninguna. Muy bien, entonces, ampliar a mil quinientos millones y con la incidencia del mercado financiero, no lo sé, no sé si es un poco aventurado. Yo quisiera que lo fundamentara un poquito, si es posible.

La previsión de impuestos indirectos es de tres mil ochocientos millones. Hasta ahora, la recaudación era de tres mil millones, no hasta ahora —digo—, hasta el 30 de septiembre, según la información que tenemos aquí. Entonces, también ahí yo no sé si se van a coger un poco los dedos o no.

Y, finalmente, en este apartado, por no ser... Ah!, bueno, sí, en la tasa del juego, creo que hay una previsión de cinco mil doscientos millones, justificada se ha dicho, en general. Ahí actúan dos conceptos fundamentales, dos actuaciones, dos actividades fundamentales, que son el nuevo precio del cartón del bingo —creo entender— y el control de las máquinas recreativas tipo B y C. Lo que no tengo es la evaluación de esto. Con respecto a esto, yo le diría, si es oportuno

y no es un trabajo muy particular, ha hecho referencia a un trabajo que está basado en la recaudación a octubre y, entonces, lo que hace es una extrapolación o una previsión de recaudación. Si eso nos lo pudiera facilitar el Consejero, si es que no tiene un carácter muy particular y tal, a lo mejor nos permitiría a algunos que no entendemos mucho de esto aclararnos un poco en esas previsiones y nos resultaría un buen instrumento de trabajo.

Pero, de todas formas, yo quisiera saber si hay una previsión cuantificada de lo que puede suponer el nuevo precio de los cartones del bingo y ese control de las máquinas recreativas, que yo no creo que sea una cosa tan importante cuantitativamente en la estimación y en la subida hasta cinco mil doscientos millones de una tasa sobre el juego que estaba prevista, en el Presupuesto inicial, en cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco millones, que no fue modificada y que lleva recaudados poco más de tres mil quinientos millones a finales de septiembre; pero aquí sí que se puede esperar una recaudación relativamente importante.

Y, finalmente —ahora sí que finalmente, señor Presidente, en otros apartados procuraré ser más breve, porque también los demás Diputados tienen cosas que preguntar y yo no quiero chafar todas las preguntas—, respecto al apartado de ingresos está el tema del Capítulo de los ingresos patrimoniales, Capítulo VI. Aquí hay una previsión de ingresos de tres mil millones de pesetas y, hasta ahora, lo único que se ha podido recaudar deben ser, no sé si llegan, cuarenta millones... me parece que sí, cuarenta millones de pesetas: venta de terrenos, veintitrés... veinticuatro millones, algo del ISVA..., o sea: cuarenta millones. Bueno, aparte de que hay alguna operación ahí prevista para el año 1988 que ya estaba en los Presupuestos de 1987 —por ejemplo, la venta de la finca «El Vedado»—, me parece que habría que preguntar por qué no se ha podido realizar en 1987. Yo le ruego al señor Consejero, ya de antemano, que no me haga —a mí por lo menos—, si hace una respuesta general, no me haga referencia de lo que haya hecho el Gobierno; porque yo no estaba en el Gobierno anterior, estaba en la oposición, como se sabe. Pero, decir que eso estaba previsto en 1987 y que hay una previsión de tres mil millones, que puede ser muy arriesgada, porque las parcelas del ACTUR... Bien, las parcelas del ACTUR tienen que estar sometidas a un proceso de subasta, etcétera, sin el cual hay un margen de arbitrariedad o de... no sé cómo llamar, en fin, todo el mundo sabe lo que quiero decir y no encuentro aquí la palabra.

Bien, eso en cuanto al apartado de ingresos, por decir algo. En cuanto al resto del Presupuesto en general, hay una cosa que yo quisiera conocer: cuáles son los criterios de incrementos de las retribuciones del Presidente de la Diputación General de Aragón y de los Consejeros, que no son del 4%; yo tengo aquí que la retribución del Presidente aumenta, exactamente, un 12,5%, o sea, exactamente pasa de siete millones cincuenta y un mil ciento cuarenta y nueve, a siete millones novecientos treinta y dos mil cincuenta y tres. Y, por conceptos, le digo: las retribuciones básicas aumentan un 38,18%, de un millón setecientos cincuenta y dos mil, a dos millones cuatrocientas veinte mil novecientas treinta y cinco; y las retribuciones por puesto de trabajo y atenciones de la actividad aumentan un 4%, efectivamente. No puede decirse que estos dos conceptos enmascaren la subida global.

Me parece que, incluso, en otro Departamento —le digo sinceramente que sólo he podido estudiar Presidencia de la

Diputación General de Aragón, Presidencia y Relaciones Institucionales, Economía y Hacienda, hasta ahora—, por ejemplo, en Presidencia y Relaciones Institucionales hay un incremento del 10,15%; en Economía, tengo que comparar con la Consejería de Economía anterior, hay un incremento del 5,14%; y en Hacienda hay un incremento del 8,56%. Se podría explicar también el por qué de estas diferencias en las retribuciones de unos Consejeros a otros; parece que puede ser una novedad, esto no existía en el Gobierno anterior. Y no era más que una comparación.

Bien, otra cosa sobre la que yo quisiera preguntar es sobre el carácter... Ah!, una cuestión general: la verdad es que siguen siendo de pena, y ahora más, los objetivos, actividades, sobre todo los indicadores de resultados; es decir, sobre todo los programas nuevos, no tienen, algunos, ninguna manera de controlarlos. Me refiero a que, para nosotros, es un instrumento fundamental de control de los presupuestos a lo largo del año, y queremos que sea así cada vez, el presupuesto de programas y, sobre todo, los indicadores, los objetivos sobre todas las actividades y los indicadores de resultados. Hay programas nuevos que no tienen ninguna indicación, absolutamente ninguna; por ejemplo, el de las «pymes»: nada, absolutamente nada, ahí no se evalúa nada, no se sabe qué incidencia va a tener en el sector, ni en la economía, ni en el sector de la «pyme», ni en otros aspectos sociales o económicos. No aparece; por lo menos, en lo que se nos ha entregado.

Y, luego, respecto a las cifras globales, nos llama la atención el crecimiento impresionante del Capítulo VII que puede ser positivo, pero también puede ser un elemento muy instrumentalizado o manipulado. La utilidad y la buena aplicación del crecimiento de ese Capítulo, que todos sabemos la importancia que tiene en todos los sentidos, para bien y para mal, van a depender mucho del control que las Cortes podamos hacer de eso y, desde luego, si no tenemos instrumento de control, como no aparece claro —porque no aparecen especificados ahí criterios, etcétera—, puede ser un instrumento de clientelismo facilísimo.

Y, en fin, no voy a seguir diciendo más para no entrar en valoraciones políticas, porque decía que no lo iba a hacer.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Sería preferible.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Bueno, también, señor Presidente, sobre el Departamento, en concreto, sobre el Departamento muy poco. Sigue sin justificarse, ahora en terminos económicos o financieros o presupuestarios, la separación de Economía y Hacienda; es, incluso, no digo derroche, pero casi. En el nivel presupuestario en que estamos no vemos la justificación. Claro, esto lo tengo que plantear en Economía y lo tengo que plantear en Hacienda, y no sé dónde más... si en Presidencia y Relaciones Institucionales o... En fin, aquí el Presidente de la Diputación General de Aragón no comparece.

Hay cosas curiosas, ya digo, en relación a la importancia que la Diputación General parece que le ha dado a los programas, a la discusión de objetivos, las actividades e indicadores de resultados. Por ejemplo, separa los servicios generales de Economía y los servicios generales de Hacienda, como es lógico, al lado de otro Departamento; pero uno lee el programa 6.1, 61.12 ó 611.2, y los objetivos y actividades son exactamente los mismos que en 1987, cuando existían

conjuntamente Economía y Hacienda; exactamente los mismos. Los servicios generales de la Consejería o Departamento de Economía tienen, exactamente, los mismos objetivos y los mismos indicadores de resultados —salvo una coma y que «programa» allí estaba con mayúscula y ahora está con minúscula—, exactamente los mismos que cuando estaban Economía y Hacienda juntos.

Claro, esto, la verdad, no digo a nosotros: a mí me da la impresión de que voy a trabajar, si quiero trabajar fundamentalmente con los programas, con algo que no me sirve para nada, porque es exactamente igual. Entonces, ¿para qué un presupuesto distinto?, ¿para qué unas partidas distintas?, ¿para qué tanta propaganda y tanta «coña marinera»?... Los objetivos, las actividades y los indicadores de resultados son exactamente los mismos. Ahora bien, no lo sé, si se explican, pues los entenderé y ya está.

Y, luego, bueno, algo parecido habría que decir, en líneas generales, con respecto al rollo este de la desaparición de los asesores. Pues sí: desaparecen tres o cuatro asesores, pero es que aparecen nuevas direcciones generales. Y aparecen tres o cuatro asesores nada más, porque los otros eran funcionarios de la Diputación General, ¿no? Incluso en Economía, el jefe de Gabinete ahora es un trabajador de la Diputación General; me parece que era asesor laboral o algo así. Así que, en ese apartado, el aumento de los gastos es importante por la nueva organización de la Diputación General.

Después —perdone el desorden, yo estoy aquí un poco liado también—, en el programa de fomento de empleo... Bueno, éste es un programa nada espectacular, no tiene ninguna novedad imaginativa, en el sentido que, por ejemplo, el PAR planteaba los años anteriores; no aparece nada de eso. Tiene una novedad, una incidencia afortunada —es para alegrarse—, aunque es un hecho que viene dado y ustedes han aprovechado —pero tienen que aprovecharlo definitivamente—, que es la incidencia del Fondo Social Europeo. Pero es un reto, no es un logro todavía, porque esto, vamos, hablando en plata, se cobra a medida que se van realizando cosas, a medida que se van gestionando; si no, eso no se recibe. Ahí estamos: vamos a ver si son capaces de gestionar ochocientos millones de pesetas para los proyectos del Fondo Social Europeo. Por lo demás, no hay otra novedad, porque el programa propio, autónomo, de empleo juvenil son cincuenta millones, y el resto son los convenios con el INEM y demás, los famosos cursillos y esas cosas que tampoco aportan gran variedad.

Finalmente hay una partida que... Yo no sé si alguien que entienda mejor —usted o alguien aquí— puede explicar esa partida de mil doscientos setenta millones de pesetas del INEM. Creo que esto son fondos de la Administración central y de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Qué pasa? ¿Es gestionado por la Comunidad Autónoma? ¿Cómo? ¿Por qué aparece aquí? Porque esto sí que es aportar un incremento importante al programa y, ahora, ustedes van a decir que nada, que ustedes aportan mucho dinero para el empleo y tal, y resulta que esto viene por otro lado.

Y otra cosa, señor Consejero, si no ahora, lo antes posible —por ejemplo, antes del debate de totalidad—, ¿podrían hacernos una evaluación, con todas las precauciones y deslizamientos, de los puestos de trabajo que pueda suponer este programa y el resto del Presupuesto?, ¿fijos y temporales?; la evaluación global. Porque es que, si no, tampoco podemos decir, tampoco podemos controlar nada. Ustedes nos pueden decir al final del año: pues se han creado dos-

cientos puestos de trabajo, se han creado ochocientos, se han creado mil quinientos; pues muy bien, da igual, como no había una previsión, ni un compromiso, todos los que se hayan creado buenos son —más en esta cuestión de puestos de trabajo—, pero nosotros no podemos controlarlo.

Y, luego, recordarle lo que he dicho de... En cuanto a la «pyme», bueno, no es una cantidad muy importante, pero es un paso, un programa de cuatrocientos millones. Pero no hay ninguna evaluación, ninguna incidencia, no hay objetivo, no hay actividades, no hay indicador de resultados; sería interesante conocerlo.

Bueno, tengo más cosas sueltas por aquí, pero me parece que ya casi me he pasado en cuestiones que, seguramente, otros Diputados quieren preguntar y, la verdad, no es mi intención, por el hecho de que me toque hablar el primero —por ser el Grupo más minoritario—, copar todas las preguntas; lo cual sería un absurdo.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Respecto de la emisión de deuda pública, no me parece mal el que se incluya dentro de la Ley de Presupuestos para el año 1988, igual que así ha ocurrido en períodos anteriores; yo creo que se debe negociar como una partida más dentro de los ingresos. Y, en fin, yo lo único que, incluso, les pediría, en cuanto que nosotros hemos tenido problemas en este último trimestre para colocar la deuda pública, dado que se restringió al 11% el tipo de interés por acuerdo de las Cortes —lo cual está muy alejado de las condiciones financieras que estaban presentes en el mes en que se intentó colocar la deuda pública— y ello nos obligó a dar una comisión superior con objeto, fundamentalmente, de que se cumpliera la Orden de la Dirección General del Tesoro que prescribía un tipo mínimo para la captación de deuda por parte de las entidades financieras.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones, yo creo que... parece que no... no. Vamos, en esto y en lo que ha preguntado posteriormente, en cuanto a los ingresos tributarios procedentes de tributos cedidos, yo he advertido, por la rapidez con que lo he dicho, algún tipo de error. Vamos a ver: en Impuesto sobre Sucesiones, hasta octubre de 1987, la recaudación era de mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesetas, lo que superaba la previsión que se establecía en los Presupuestos de 1987, que era de mil setecientos millones de pesetas. Lo que se ha previsto para el año 1988 han sido dos mil millones de pesetas; estos dos mil millones de pesetas nosotros los hemos evaluado, fundamentalmente, en base a que, si bien la nueva Ley de Sucesiones va a determinar una baja sustancial —según previsiones del Consejero de Hacienda— dentro de nuestra recaudación, sí que existe un *stock* tremendamente importante de liquidaciones a realizar, que yo todavía no le puedo evaluar, pero seguramente sean dos mil o dos mil quinientos expedientes. Tampoco sé exactamente los expedientes que se liquidan de media al año dentro del Servicio de Sucesiones y Donaciones. Lo único que sí que se me ha dicho en este informe al que hago referencia es que las previsiones parece que se cumplirán y no habrá ningún tipo de problemas en eso.

El único problema es la dotación humana para realizar dichas liquidaciones y, en ese sentido, yo creo que va a

existir algún tipo de contratación, algún tipo de medida extraordinaria para sacarnos del tapón que existe en ese tema.

En cualquier caso, lo que también le quiero decir es que, si no se alcanza la recaudación señalada, va a entrar en vigor, o entrará en funcionamiento la fórmula de garantía que supone el último... o que pretendemos, dentro de la disposición adicional segunda, que nos llevaría a una revisión del porcentaje. Eso ya lo expuse en mi comparecencia anterior, lo que pasa es que hay que esperar. Desde luego, yo tampoco estoy muy esperanzado en que se nos acepte, precisamente, la revisión del porcentaje en dicho tema, aunque ya se están iniciando contactos con Comunidades Autónomas. Yo creo que el problema no va a ser grave este año; a lo mejor tampoco lo es durante un período de tiempo, el año que viene, pero sí que puede ser grave en cuanto a una merma de nuestra recaudación en futuros ejercicios.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, lo que se ha previsto para 1988 es un importe de dos mil millones de pesetas. En estos momentos, lo que llevamos son mil seiscientos millones de pesetas y, como consecuencia de alguna declaración, de algún tipo de declaración complementaria, lo que sí esperamos es recaudar entre mil seiscientos cincuenta y mil setecientos millones de pesetas. Pero, vamos, tampoco el incremento sería grande, en cuanto que ya ha terminado la fecha de 10 de noviembre, o del 5 de noviembre, fecha para la realización del segundo... Perdón, se refiere al Impuesto sobre la Renta, pero, vamos, ya la Delegación de Hacienda ha hecho el ingreso del dinero correspondiente al Impuesto sobre el Patrimonio para la Comunidad Autónoma. En cualquier caso, entre los mil seiscientos y los dos mil millones de pesetas hay una diferencia de cuatrocientos millones de pesetas que suponen una perspectiva absolutamente —me parece a mí— real, ya que cuando se hizo este informe los Presupuestos ya estaban prácticamente ultimados desde la perspectiva de los ingresos para, luego, adecuar los gastos; porque así se funcionó... Sí: primero se estimaron los ingresos, posteriormente fueron los gastos los que se adecuaron a los mismos.

Lo que yo le quiero decir es que, en aquel momento, esta previsión no nos parecía tremendamente corta por una situación muy clara, y era que, en aquel momento, el índice de la Bolsa se situaba alrededor del trescientos treinta o trescientos cuarenta. Pero vino el grave problema que ha existido con la Bolsa y nos encontramos en unos índices, en estos momentos, del doscientos diez o doscientos veinte. En cualquier caso, con las expectativas que existen y manteniendo este índice, en estos momentos la recaudación solamente derivada de la incidencia bursátil sería ya, la que correspondería en condiciones normales, superior a los mil seiscientos o mil seiscientos cincuenta millones de pesetas que se llevan de recaudación este año. Porque, de hecho, el índice en estos momentos está todavía por encima —no mucho, pero sí un poquito— de lo que estaba el índice a 31 de enero de 1987... 31 de diciembre —perdón— de 1986, fecha que sirvió para la configuración del valor del patrimonio. En cualquier caso, nos moveríamos ya en una cifra que correspondería a esos mil seiscientos cincuenta millones de pesetas, estando por encima de las previsiones. Es decir, nos quedarían del orden de trescientos cincuenta millones de pesetas de desfase; aunque nosotros suponemos que va a ser menos, por el propio tema bursátil, ya que esperamos que a 31 de diciembre de 1987 la Bolsa haya subido algo.

Pero es que aun así nos quedaría la incidencia del tema

inmobiliario. En aquel momento estábamos en una situación en la que existía, o que prácticamente era segura la revisión rápida del valor catastral de los distintos inmuebles, y eso sí que puede suponer una cuantía tremendamente importante para la Comunidad Autónoma a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio. En estos momentos, este tema se está retrasando y yo no sé si —porque no es competencia nuestra— a 31 de diciembre de 1987, dentro de pocas fechas, esa revisión estará realizada. En cualquier caso, yo mismo le he dicho que quizás en este tema nos iríamos si las cosas continúan así; si no se aprueban los valores catastrales y si, por otra parte, la Bolsa no inicia un remonte, quizás las previsiones estén situadas entre cien y ciento cincuenta millones —en estos momentos— por encima de lo que realmente se gestionarían.

Bien, en cuanto a los impuestos indirectos, fundamentalmente al Impuesto sobre Transmisiones, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales onerosas la previsión del año pasado era de tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesetas... —perdón, esto es el resumen—, la previsión para el ejercicio 1987 fue de tres mil cien millones de pesetas. En estos momentos, en octubre, en los momentos en que está hecho este informe, la recaudación es de dos mil ochocientos sesenta y cuatro millones, y se prevé de una forma bastante conservadora, en cuanto que, a final de año, todos los movimientos se adelantan. Se prevén unos tres mil ochocientos millones de pesetas, contra unas estimaciones realizadas para 1987 de tres mil cuatrocientos; esto supone un incremento del 15%, que incluso es, yo creo que puede ser bastante conservador, ya que —se lo he dicho antes— la disposición adicional tercera del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones —y éste sí que entra en vigor el 1 de enero de 1988— modifica la valoración, condicionando positivamente a efectos de nuestra recaudación y en contra de la Sentencia del Tribunal Supremo de 1986, en la que se determinaba la necesidad de que las valoraciones se ajustaran a los criterios establecidos dentro del Impuesto sobre el Patrimonio. Al quitarnos esa restricción a efectos de realizar las valoraciones de los bienes inmuebles en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, yo estoy seguro de que no habrá ningún tipo de problema en llegar e incluso superar de una forma amplia dicha recaudación.

En cuanto al tema de las máquinas recreativas, hombre, a mí me sorprende la gran entidad de estos ingresos dentro de nuestro capítulo de... Mire, en 1988 lo que se ha previsto han sido cinco mil quinientos millones de pesetas, y en este ejercicio se van a alcanzar, si no superar, los cinco mil doscientos millones de pesetas.

En cuanto al juego del bingo, ya teníamos una idea, no sé si se podrá llevar a cabo, que sería fundamentalmente el incidir y el llegar a regular de una forma más importante dicho juego. Se ha recibido a bastantes empresarios de este sector y la marcha de sus empresas es bastante buena, con lo que yo creo que la obtención de dichas cifras de cinco mil quinientos millones, que supondría un incremento del 8 o del 10% en relación a lo presupuestado, a lo que se va a obtener este año —cinco mil doscientos millones de pesetas—, a mí no me parece ninguna previsión aventurada. En cualquier caso, yo no lo he dicho por lo del cartón del bingo; yo no he entrado en ningún bingo en mi vida, no sé si vale doscientas o vale cien pesetas. A mí lo que sí me han dicho es que esa tendencia, que el hecho de que el cartón del bingo haya subido a doscientas pesetas puede suponer una modificación, puede suponer una modificación impor-

tante y una incentivación al juego, como ocurriría también en el caso del bingo acumulativo —creo que se llama—. Este es el tema que nos gustaría entrar a regular y que, a efectos de la potencialidad de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón, puede tener unos efectos muy considerables y unos efectos muy importantes.

Le he hablado también del mayor control sobre las máquinas recreativas B y C, con premio. Lo que pasa es que no le he dicho, porque no sé en concreto cuáles son nuestros instrumentos de control... eso se lo tiene que preguntar al Consejero de Hacienda. Bien, en cuanto a los criterios de retribución de las recreativas, sí lo tenemos, está, es mucho, no, no es poco, es una barbaridad, ¿eh? Máquinas recreativas: mil doscientos cincuenta y tres millones de pesetas es lo que está previsto. No tenemos el dato, pero, vamos, yo estoy convencido porque en todo el tema de la Tasa Fiscal sobre el Juego nuestro grado de ejecución del presupuesto está muy por encima de lo presupuestado en 1987 y yo creo que, desde luego, la tasa sobre máquinas recreativas de tipo B y C no es, en absoluto, no está excepcionada de lo que le acabo de decir.

En cuanto al tema de la enajenación de inversiones reales, tengo aquí la estimación, aquí está, la estimación de lo que supondría la venta de terrenos procedentes de agricultura: cuatrocientos millones de pesetas, que, efectivamente, ya estaba presupuestada el año anterior para la ejecución y enajenación del mismo. Bueno, pues se mantiene la expectativa de poderlo vender este año, en cuanto al precio —que yo creo que es por ahí por dónde va usted— de cuatrocientos millones de pesetas, éste no es en absoluto exagerado, puesto que, y eso quizás el señor Biescas lo recuerde mejor, el valor escriturado de la finca me parece que es de trescientos ochenta millones; dicha escritura se debió realizar, o se realizó el año pasado, y, en fin, nos parece un incremento de precio bastante más que razonable de cara a la estimación de esta cantidad como fuente de ingresos en el caso de la enajenación.

En el tema de sanidad son unas parcelas —que incluso están infravaloradas, por lo que yo me he enterado— en el hospital psiquiátrico.

Y el tema fuerte, el tema importante, que es el tema del ISVA, ya me he referido al área del ACTUR número ocho, punta norte de la «salchicha» para el «híper», que está valorada en mil setecientos millones de pesetas en escritura; y las áreas doce y dieciséis: el área doce se compró en ochocientos millones de pesetas, y el área dieciséis, aunque es más pequeña, complementaría, en el caso de enajenación, dicha cifra hasta los tres mil millones. Así tendríamos el ACTUR —éstos son los datos que yo tengo—: el área número ocho, mil setecientos millones; área doce, ochocientos millones de pesetas; y área dieciséis, que, aunque es un poco más pequeña, sí que se puede valorar en alrededor de quinientos millones de pesetas. Lo que quiero decirle es que, en cualquier caso, aquí hay una matización que hacer. Tenga en cuenta, primero, el fuerte incremento de los bienes inmuebles, que debe verse recogido en estas cifras en el momento en que se enajenen. Estos son precios que en este momento se han escriturado, precios de adquisición, y que habrán sufrido un incremento notable. Y por otra parte, lo que sí que quiero decir es que es que quizá no se prevea... En esto el Consejero de Ordenación Territorial tiene mucho más que decir que yo; es una porción de terreno muy grande y, desde luego, lo que yo creo que no se va a hacer es soltarla al mercado de golpe, sino soltarla de una forma

secuencial. Tampoco sé yo exactamente —porque todo estaría en función de la propia tendencia y de la propia situación del mercado— cuál será el calendario de la enajenación de estos activos. Lo que sí que está claro es el propósito de proceder a su venta.

En cuanto a los criterios de retribución, vamos, yo lo tengo tan claro que ni lo había estudiado. Ha subido el 4%. Y las únicas modificaciones que se registran se deberán a trienios, en cuanto que muchos de los que hemos entrado teníamos unos trienios acumulados, unos más y otros menos, y como consecuencia de eso suben las retribuciones básicas. Pero yo le garantizo —vamos, seguro— que no ha habido una sola partida que haya subido más de un 4%

El señor DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): Es más, incluso hubo que hacer en el año ochenta y siete unas ampliaciones de crédito para pagar los trienios, porque está reconocido en la Ley de Medidas de la Función Pública a todos los Consejeros del Gobierno que eran funcionarios. Incluso se puede ver que exactamente el Proyecto de Presupuestos del ochenta y ocho sube escuetamente un 4%; son los Consejeros —que yo recuerde— de Agricultura y de Industria, y son funcionarios. Bueno, con este tema se tramitó un expediente, pero, a lo mejor, todavía no ha llegado a materializarse. Entonces, es exclusivamente la organización de los trienios; en un principio no sé qué interpretación había, que a los Consejeros de este Gobierno autónomo no se les subían, y luego resulta que según la Ley de Medidas de la Función Pública era con carácter general: por el hecho de ser un alto cargo o cuando se es funcionario o se tiene derecho a cobrar algo exclusivamente por antigüedad, se tiene derecho a ello.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Por favor, señores Diputados, no entren en diálogo.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Lo que yo le quiero decir, señor de las Casas, es que a mí no me consta y me llevaría una grandísima sorpresa si las retribuciones hubieran subido más del 4%. Yo, desde luego, no la conozco, no, pues serán las retribuciones básicas por el tema de los trienios y por la Ley de Medidas de la Función Pública. Desde luego, no hay ningún incremento adicional... que yo conozca y que yo haya constatado, vamos. *(Pausa.)*

Bien, sí. En cuanto al tema de control de los Presupuestos, usted ha hablado de algunos indicadores y de la carencia de objetivos. Bueno, yo lo que le quiero decir es que fundamentalmente los programas de fomento de empleo y plan de pequeñas y medianas empresas, a los que ha hecho referencia, serán objeto de desarrollo por decreto. Yo, en mi intervención anterior, sí que he hecho un poco de énfasis en esos dos programas, tratando de explicarle las líneas maestras por donde van a ir las subvenciones que se van a conceder en el caso de creación de empleo o en el caso de nuevas tecnologías, en el caso de inversión en bienes de equipo, en el caso de posible subvención de capital circulante, etcétera; pero todo eso será objeto de desarrollo por decreto en el momento en que los Presupuestos se aprueben.

En cuanto a la separación de Economía y Hacienda, pues, mire, yo le digo lo mismo, o sea, cuál ha sido nuestro presupuesto adicional, nuestro presupuesto adicional ya computado, o sea, sin computar el 4%. Entonces, y teniendo en

cuenta la secretaría general, ha sido de treinta y cinco millones de pesetas, ¿eh?, con el incremento del 4% para todos los funcionarios. Le quiero decir que montar un Departamento con esa cantidad de dinero no se puede interpretar como un derroche. En cuanto a por qué montar el Departamento, ya lo dijimos en la reunión pasada: yo creo, evidentemente, que la faceta de economía, el tema de economía, necesitaba una potenciación clarísima para poder ejecutar todos los temas que en estos momentos estamos llevando entre manos, tanto en las relaciones con la Comunidad, tanto en el tema de incentivos y promoción de empresas o en el propio tema presupuestario. *(Pausa.)*

Vamos a ver, ha preguntado también por el tema de fomento del empleo... Sí, sí. ¿Puede contestar el Director General?

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): El Director General de Financiación tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL de Financiación (LAGUARTA LAGUARTA): La mayor parte de la financiación, desde luego, proviene del porcentaje de participación del Estado, que son nueve mil millones, y no por eso se puede decir que no es incorporable a este Presupuesto. El incorporar a este programa mil doscientos setenta millones es porque se han hecho gestiones para que el INEM asigne esa cantidad para que la gestione la Diputación General. Ese es un nuevo servicio de formación profesional que ha asumido el Departamento de Economía; si se pretendía impulsar el desarrollo económico en determinados sectores, lo que hacía falta era cualificación profesional del personal laboral, pues los institutos de formación profesional o centros privados no atienden a todas las demandas que hay. Podría decirle algún caso concreto: si se pretende fomentar el turismo, hacen falta guías de turismo, hace falta enseñar a los propietarios de las casas de labranza cómo tienen que tratar a los turistas. Por ello la Diputación General asume un nuevo servicio, a través del Departamento de Economía, de formación profesional, que ha gestionado con el INEM por importe de mil doscientos setenta millones. El INEM transferirá estos fondos a la Diputación General, pero será la Diputación General la que gestionará y desarrollará todos estos servicios, asumiendo el papel de empresario en enseñanza.

Por otra parte, una parte importante proviene del Fondo Social Europeo, pero no por eso se puede decir que no se ha incluido en este Presupuesto: es el apoyo a la contratación, que figura en el grupo 47, en el que de los ochocientos millones de apoyo a la contratación el 50% proviene de fondos de la DGA y el otro 50% del Fondo Social Europeo; y éste sí que es un programa nuevo que se acomete este año.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Director General, don Antonio Laguarda. Ruego al señor Consejero que se ciña lo más posible al tiempo en sus respuestas, para facilitar la intervención de todos los Grupos. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Ha hecho una pequeña alusión a cincuenta millones del programa de empleo juvenil, ¿no? Sí, precisamente porque está incardinado en lo que acaba de decir el Director General de Financiación, en cuanto que el Fondo Social

determina que las ayudas para la contratación, que se incluirían en ese fondo cercano a los mil millones de pesetas, deben ser para menores de veinticinco años, lo cual es obvio que entra perfectamente dentro del plan de empleo juvenil.

Yo... sí, simplemente decirle que usted ha hablado del necesario control de las Cortes. Yo estoy absolutamente de acuerdo, pero para que exista el control de las Cortes yo necesito medios humanos para poderle facilitar dicha información. En ese sentido, una de las funciones que va a ejercitar la Dirección General de Presupuestos es un control mucho mayor de toda la ejecución del Presupuesto a lo largo del ejercicio económico y también, indudablemente, buscar la mejor forma de facilitarles la mayor información posible a las Cortes. No existe ningún ánimo de ocultar absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Si tenía algo más, señor de las Casas, yo es que no...

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Hay otro turno, pero únicamente por razón de omisiones o aclaraciones tendría la palabra, únicamente. Gracias, señor Diputado.

Quiero indicar a la Comisión que la Mesa ha decidido otorgar para los portavoces un tiempo de diez minutos, con cierta elasticidad para la intervención. Igualmente rogamus al señor Consejero y al resto de autoridades que se ciñan en su respuesta a ese tiempo de diez minutos para poder intervenir todos los Grupos y ser exhaustivos en la Sesión informativa.

A continuación tiene la palabra don Bernardo Baquedano García...

El señor Diputado —únicamente por razón de omisiones o aclaraciones— don Antonio de las Casas...

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Hay cuestiones que quería aclarar, pero como seguramente me he pasado del tiempo de diez minutos, no voy a entrar en nada más. Sólo recordar una cosa: hay un trabajo concreto de previsión de ingresos por los impuestos, ya le dije que si era posible que se pudiera, vamos, dar a la Comisión; se lo podía dar al Presidente de la Comisión para que proceda a su reparto. Nada más, muchas gracias por todo, y ya tendremos tiempo de ir aclarando otras cosas.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Bien. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Bernardo Baquedano García.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente.

En esta fase de comparecencia tampoco vamos a hacer por parte de mi Grupo valoraciones políticas en torno a los Presupuestos, sino instar el mayor detalle sobre aquellas partidas presupuestarias que indicamos.

Con relación a toda la cuestión de ingresos, veo que en el artículo 52, Intereses y depósitos, se pasa de una previsión de ingresos en 1987 de cuatrocientos cuarenta y cinco millones a setecientos cincuenta para 1988. Querría conocer la causa determinante de ese importante incremento del 72% en ese artículo.

En el artículo 60, de enajenación de terrenos, ya lo ha preguntado el Diputado señor De las Casas, pero se me ha escapado la respuesta —en concreto— a la partida de los cuatrocientos millones de Agricultura; no la he entendido bien. Si es tan amable el señor Consejero de volver a decirlo...

Sobre los trescientos millones de Sanidad, por enajenaciones... En general, veo que hay una baja preocupante en el Capítulo VII, de «Transferencias de capital», de un 9%, aproximadamente, y que la mayor parte deriva del artículo 71, «Transferencias de capital de organismos autónomos administrativos»: se pasa de tres mil quinientos setenta millones, el año anterior, a tres mil, aproximadamente, ahora. Querría conocer la causa de esa disminución del artículo 71, «Transferencias de capital de organismos autónomos administrativos», y lo mismo otra baja de otros quinientos millones de pesetas en el artículo 70, transferencias del Estado, transferencias de capital por parte del Estado.

El nivel de endeudamiento veo que se incrementa este año en dos mil millones, mil por vía de deuda pública, mil por vía de empréstito del Banco Europeo de Inversiones. Yo aquí querría una valoración del Consejero sobre cómo valora la carga financiera acumulada hasta este momento y si considera positivo incrementarla.

En general, sobre los Capítulos de gasto, una observación: para las operaciones de carácter general veo que hay una muy escasa desagregación de las partidas presupuestarias de gasto, casi sin razón inversa a la entidad política de la partida. Fíjese, mientras que ha sido tradicional que haya un enorme desglose en el Capítulo de personal y en el Capítulo de gastos corrientes —vienen partidas de veinticinco mil pesetas, de cien mil—, cuando pasamos a los Capítulos IV, VI, VII y VIII el nivel de desagregación disminuye notablemente y nos quedamos con grandes cantidades —quinientos millones—, ya no hay ningún desglose ni ningún criterio de gasto, ni objetivos indicadores. Lo digo porque, bueno, de cara a este Presupuesto me parece que ya está, hay que trabajar de esa manera con él. Yo sí haría simplemente un ruego para el siguiente ejercicio presupuestario: que este tipo de desinformación derivada del alto grado de desagregación se pudiera mejorar con objeto de que el control parlamentario de la fase de aprobación de presupuestos fuera mayor, facilitar esa labor de control parlamentario.

De la misma manera que a nivel de síntesis y a nivel de manejo de cuadros comparativos y cuadros históricos y series históricas, realmente echo en falta lo que es el «tocho» de la Memoria de anexos, bueno, una importantísima información para hacer una valoración política y económica del Presupuesto, de la que se carece notablemente. Es decir, yo creo que ahí hay una crítica directa a la elaboración del «tocho» de la Memoria de anexos, me parece enormemente pobre en datos; estoy seguro de que tanto el señor Consejero como el Director General, en sus exposiciones, manejan, y si no sería todavía más grave, tienen que manejar unos cuadros estadísticos y de series históricas y de síntesis y de comparación y entrecruzamiento de variables mucho más densos, mucho más cualificados que los que tenemos.

Paso ya rápidamente a temas de preguntas concretas.

Bueno, me sorprende que diga el señor Consejero que el desglose del Departamento ha supuesto treinta y cinco millones de pesetas en gastos de personal; mis datos dicen que son aproximadamente trescientos millones de pesetas lo que ha aumentado el Capítulo I del Departamento de Economía, más el de Hacienda actual, con relación al Pre-

supuesto anterior. Quisiera simplemente... habrá alguna causa que explique esa diferencia de treinta y cinco a trescientos millones de pesetas. Por otra parte, destacar que sólo en un punto, donde indudablemente son comparativos los datos, el programa 01... perdón los programas 611.1 y 611.2, los correspondientes a la Sección de servicios generales del Departamento de Economía y del Departamento de Hacienda, el año anterior costaba el personal treinta y seis millones, este año la suma de los dos, es decir, lo equivalente a la secretaría general, suma cuarenta y dos millones: un incremento del 16%. Es decir, me parece que el coste... es decir, ha habido un coste real de incremento en gastos corrientes y de personal. En cualquier caso, querría alguna aclaración sobre ese punto.

Sobre una partida que tiene el concepto 227.6, el global del Departamento, incluye cuarenta millones de pesetas; concepto 227.6, que es exactamente de estudios y trabajos técnicos. Sobre esa partida 227.6, una partida de treinta y cuatro millones de pesetas, quisiera saber qué tipo de estudios están programados por ese importe de treinta y cuatro millones de pesetas.

Hay en el programa de servicios generales —que aparece como Capítulo IV, «Transferencias corrientes»— transferencias corrientes para realizar cursos por importe de cinco millones de pesetas. Se supone que el Departamento va a pagar a un organismo ajeno cinco millones de pesetas para que organice cursos; querría saber el contenido o las características, es decir, por qué se paga a una entidad ajena hasta un importe de cinco millones. ¿Qué tipo de cursos se piensan realizar con cargo a esa partida?

Hay un capítulo de cinco millones de pesetas, en el conjunto de doscientos veintiséis del programa de Dirección General de Presupuestos, para gastos de divulgación y promoción, en el Capítulo II, concepto 226.2, de la Dirección General de Presupuestos.

Por otra parte, con relación al fondo de retribuciones de trescientos millones de pesetas, dentro de esa misma Dirección General, del mismo programa, ¿por qué trescientos millones de pesetas?, ¿por qué no doscientos?, ¿por qué no quinientos? Es decir, ¿con qué criterios se ha valorado ese fondo de maniobra para el cambio de sistema de retribuciones en trescientos millones de pesetas?

Hay una cantidad de dos millones de pesetas... Es una cantidad pequeña, pero me gustaría más que nada conocer a qué se refiere cuando se habla —concepto 226.4— de remuneraciones a agentes mediadores independientes. Es Dirección General de Programación, Servicio 03, programa 61.22: dos millones de pesetas para agentes mediadores independientes. Conocer la finalidad de esa partida.

Y ya dentro de los gastos de capital, el programa de «Fomento de empleo». No, aquí el nivel de desagregación desde luego es mínimo, no hay, lo cual me parece que limitará después la capacidad de decisión. ¿Qué objetivo se pretende cuantificando ese programa «Fomento de empleo»? Esos mil trescientos millones de pesetas de acción formativa del INEM, quisiera saber el grado de discrecionalidad con que va a disponer la Diputación General de Aragón de esos millones de pesetas. Es una transferencia finalista y quisiera saber el grado de discrecionalidad con que se va a trabajar.

Entre los programas preparados con el Fondo Social Europeo, quisiera conocer si esos programas son muy globales, tal como se especifica ahí, o si hay algún nivel de concreción; por ejemplo, si están ya aprobados por el Fondo Social Europeo. En todo caso, ¿qué grado de concreción

tienen o cuándo podríamos conocer ese grado de concreción? Y si no se puede conocer ahora, ¿para qué fecha se puede conocer el detalle del programa, de los diversos programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma? Y conocer si tiene el señor Consejero una distribución previsible del gasto de ese programa entre lo que es subvención a fondo perdido, subvención a tipo de interés, formación ocupacional... porque lo marca dentro de los objetivos, es decir, marca cuatro objetivos dentro del desarrollo del programa: uno es subvenciones a fondo perdido; otro es subvenciones a tipo de interés; otro es formación ocupacional; y otro, adquisición de activos financieros. Este ya está cuantificado: doscientos millones para adquisición de activos financieros. Conocer si están cuantificados los otros tres objetivos.

Indicadores de resultados sobre empleo juvenil. ¿Cuántos puestos estables estima que se van a crear con el conjunto de medidas de este programa de «Fomento de empleo», en concreto en el aspecto de empleo juvenil?

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo...

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Terminó, señor Presidente.

Dentro del programa de «Fomento del empleo», hay subvenciones para ARAVAL y SODIAR por doscientos cincuenta millones. Quisiera saber el desglose de esos doscientos cincuenta millones entre ambas entidades.

Y, finalmente, hay una cantidad de doscientos veinticinco millones en el Anexo —que yo creo que es un error, son ciento veinticinco millones de pesetas— previstos también en el programa de «Fomento de empleo» para insolvencias. Bien, si se prevén ciento veinticinco millones para insolvencias, habrá ya empresas en mora. Quisiera conocer el detalle, si fuera posible, de las empresas que están en esta situación, para las que se destina esa cantidad de ciento veinticinco millones de pesetas.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): No he llegado a tomar nota de todo, entonces...

Vamos a ver, de quinientos a setecientos cincuenta millones de pesetas, en cuanto al tema de retribuciones de nuestros activos financieros. Bien, bien, bueno, en estos momentos, ya desde el mes de septiembre se está actuando de cara a intentar retribuir de la forma mayor posible todos nuestros activos financieros, y lo dije en la exposición de la Comisión anterior. La retribución que se está haciendo en estos momentos sobre puntas de tesorería está situada alrededor de un catorce y pico o quince por ciento; lo que pasa es que está en línea descendente.

Lo que también es cierto es que nos hemos encontrado, quizás, una falta de agilidad en todo el tema de gestión de tesorería por parte de la Diputación General de Aragón. Nuestra idea está en «maximizar» la ejecución de los Presupuestos. Si bien eso no es posible, necesitamos tener unos saldos de tesorería, que en este momento se están estudiando, para llegar a un nivel medio de disposición —lo está haciendo el Director General de Financiación— y llegar a unos convenios con la banca, que nos servirán a lo largo de todo

el año 1988, pues se podrán pactar ya unas retribuciones medias de los depósitos. Retribuciones medias que podría decir que estaban hace poco en el 14,5% y que ahora seguramente tendrán un nivel inferior.

Si se van a obtener, en la ejecución de los Presupuestos de este año, quinientos millones de ingresos financieros y con una política nada agresiva de gestión de tesorería, entonces, lo que yo sí creo perfectamente conseguible es llegar a setecientos cincuenta millones de pesetas para el año 1988, desarrollándolo en una situación de marco estable con las entidades financieras.

Tenga en cuenta que yo me acuerdo de que en el mes de septiembre nuestro saldo líquido en tesorería rozaba los once mil y doce mil millones de pesetas —ya no me acuerdo muy bien de la cifra—; en fin, como verá, evidentemente no se pueden colocar once mil millones de pesetas, pero ése era nuestro saldo en un momento estático, en un momento determinado de la Diputación General de Aragón. Evidentemente, no se puede hacer la operación, once mil millones al 14%, porque eso no sería lógico: nosotros tenemos que atender unos pagos y hay que tener unos recursos líquidos prácticamente sin retribución. Lo que pasa es que una mayor agilidad de tesorería yo creo que nos permitiría perfectamente llegar a ese tipo de objetivos.

Cuatrocientos millones, El Vedado. ¿De dónde vienen estos cuatrocientos millones? Vienen de la enajenación o de la presumible enajenación de la finca El Vedado, en Zuera, que se adquirió a través de una herencia, por parte de la Diputación General de Aragón, hace unos meses, para... En fin, como posible, o como potencial enajenación de dicha finca, se ha evaluado su importe en cuatrocientos millones; es una evaluación bastante conservadora, vamos.

En cuanto a los trescientos millones de sanidad, pues los trescientos millones de sanidad se derivan de la venta también de alguna parcela que existe en el hospital psiquiátrico. No me pregunte tampoco por la situación real, porque no conozco cómo está ni urbanísticamente, ni... Solamente sé que existe la intención de enajenarlo y que la cifra en la cual se evalúa —y además ya se lo dije— es de trescientos millones de pesetas.

Fondo de Compensación Interterritorial. Bueno, es una explicación bastante técnica, señor Presidente..

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Tiene la palabra el señor Director General de Presupuestos, don Juan José Díaz.

El señor DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): La principal modificación que se produce... aparte de que pueda haber alguna variación, que haya alguna disminución de alguna otra partida... perdón, que haya alguna disminución de alguna de las partidas, porque están así las previsiones —en algún caso a la baja, como es el caso del ISVA—... Pero, vamos, la partida importante que puede dar, que puede poner de manifiesto una variación grande se debe a que el porcentaje de participación en el año 1987 figuraba en el Capítulo VII; nosotros estimamos que es más correcto —y, vamos, también todos los manuales al uso de hacienda y relativos a financiación de Comunidades Autónomas— que se considere un ingreso ordinario que tiene la misma naturaleza que los tributos cedidos, y por ello la hemos puesto en el IV. Es una pura corrección de estructura, no tiene... Entonces, ésa es, digamos, la diferencia importante.

Luego sí hay alguna otra diferencia. Bueno, pues, por ejemplo, hay menos previsión de financiación por parte del Departamento responsable de vivienda, en la Administración central, en cuanto a la subvención de préstamos, y algún otro tipo de estas partidas. Pero imagino que se referiría a la diferencia grande...

No, no, en el artículo 70, referencias a la Administración central. Es esto, ¿no?

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Director General. Para una aclaración muy breve.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Para una aclaración. No, me refería a la diferencia concreta, en el artículo 70, entre los seis mil quinientos veintiocho millones de ingresos previstos en 1987 —seis mil quinientos veintiocho— y los seis mil veintidós; podría haber quinientos millones de pesetas en el artículo 70.

En el artículo 71, de tres mil trescientos cincuenta y ocho a tres mil ocho, es decir, hay una diferencia de trescientos millones; porque esa otra diferencia de cerca de doce mil efectivamente es la consecuencia de un cambio en la contabilidad.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): Es que se han bajado. Las previsiones que hay de financiación de la Administración central en algunas cantidades importantes han bajado. Perdón, es que no había cogido bien la diferencia. Creí que se refería a...

Y lo mismo ocurre con respecto al artículo 71: han bajado también las previsiones de recibir fondos de los organismos autónomos.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): Precisamente no hemos querido, por así decirlo, hincharlo, ya que no parecía que era factible...

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): En todo caso —perdón— son los datos que nos dan cada uno de los Departamentos de lo que ellos negocian y tratan.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Yo, simplemente, ahondar un poco más en esto. *(Pausa.)* Los créditos financiados con fondos de compensación estructurales disminuyen casi en mil millones de pesetas, pasando de tres mil seiscientos veintiuno a dos mil setecientos veinticuatro. Estos son datos que nos son exógenos, o sea... Las inversiones que, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, son gestionadas por la Comunidad Autó-

noma pasan de mil ochocientos treinta y cuatro a mil novecientos veinticuatro. En este caso se incrementan noventa millones. Bueno, en definitiva, señor Baquedano, yo lo que le quiero decir es que son datos que nos vienen determinados y estimados por los distintos Departamentos. Lo que sí que se aprecia, efectivamente, es una disminución de este tipo de recursos, que no puede aumentar la Comunidad Autónoma. *(Pausa.)*

Me dice el Director General que todo el tema del IRYDA ha bajado al 50% en cuanto a transferencias para nosotros. Yo, con carácter general —y ya lo he dicho antes—, lo que sí que quiero decir en cuanto a los recursos de libre disposición —así como los recursos finalistas han sufrido una disminución— es que estos recursos de libre disposición sí que han aumentado; de hecho estos recursos han aumentado más que la media dentro del Presupuesto, y se ha tratado de paliar precisamente ese tipo de diferencia.

Otro tema por el que usted había preguntado era el del Banco Europeo de Inversiones y, de una forma más concreta, por la valoración de la carga financiera de la Comunidad Autónoma. En cuanto a la valoración de la carga financiera en estos momentos... *(Pausa.)* Nosotros tenemos una deuda viva... Bueno, deuda viva es mucho decir, en cuanto que nos quedarían los dos mil millones que han sido objeto de emisión según los Presupuestos de 1987 y que van a ser suscritos y abonados en nuestras cuentas por parte de las entidades financieras en un plazo muy breve de tiempo. Se está haciendo ya la publicidad y se está con todos los temas de la edición de los títulos, etcétera.

En estos momentos, en 1987, la previsión de carga financiera, en cuanto se refiere a tipos de interés, va a ser de seiscientos treinta millones de pesetas —eso para el año 1988—; lo que se prevé para 1989 son mil ciento treinta millones; y mil sesenta y cinco para 1990 —no está incluida aquí la emisión de mil millones de deuda pública que se puede realizar este año, según la Ley de Presupuestos—. Y así va *in crescendo* la cifra hasta 1992, en que se sitúa en mil setecientos millones de pesetas, para luego bajar rápidamente, en 1993, a mil ciento quince; en 1994 a mil veintidós millones; en 1995 a quinientos cincuenta y cinco millones, en condiciones... Vamos, tal y como está en estos momentos.

Mire, ¿cuál es el presupuesto de ingresos para 1988 y cuál es nuestro tope de endeudamiento? El Presupuesto de 1988, en cuanto se refiere a Capítulos I, II, III, IV y V, es decir, lo que se vendría a configurar como ingresos corrientes de cara a evaluar luego el 25% de limitación de nuestros intereses más la deducción del principal, que se fijaría sobre ingresos de los Capítulos que he dicho, nuestros Capítulos, en el Presupuesto de 1988, son treinta y tres mil setecientos sesenta y seis millones. El 25% de dicha cifra son ocho mil quinientos millones de pesetas. Nuestra carga este año son seiscientos treinta, es decir, que nos queda un diferencia de intereses, que podría ir a engrosar en este caso la deuda pública o un mayor endeudamiento por parte de la Comunidad Autónoma, de siete mil ochocientos once millones de pesetas. Con lo cual, lo que sí quiero decir es que la estructura financiera de la Comunidad Autónoma aragonesa es una estructura financiera muy saneada que para sí, en cierto modo, querrían algunas Comunidades Autónomas.

¿Cuál es nuestra opinión particular al respecto? Mire, se ha creado la Consejería de Economía como uno de los puntos fundamentales para intentar captar dinero de la forma más barata posible. Nosotros nos estamos moviendo a

nivel internacional, con algunos problemas que eso conlleva, sobre todo por el riesgo de divisa, por la financiación en «ecus», bancos suizos, etcétera, para tratar de conseguir condiciones financieras mejores que las que en estos momentos están vigentes en España. De hecho, en 1987, nuestro coste de la deuda pública va a ser el 12,50 en la emisión que se va a realizar en estos momentos. Hombre, yo, internacionalmente, la financiación es mucho más barata, y en este sentido nos estamos moviendo. Nuestra impresión general es, desde luego, endeudar más a la Comunidad Autónoma, con objeto de que se realicen mayores presupuestos de inversión y creación de infraestructura. Esa es nuestra posición particular.

Ha hablado también del nivel de desagregación. Pues sí, claro que es susceptible de mejora el nivel de desagregación que está contenido en los Presupuestos. Pero yo, al lado de eso, también lo que le quiero decir es que son presupuestos, no son supuestos. O sea, yo estoy en unas cifras que ustedes me van a autorizar en un período de tiempo y, sobre esas cifras, será cuando yo en realidad montaré los decretos de desarrollo. Hay concreciones, no hay todas las que debería haber, pero, claro, yo aquí lo que no le puedo poner tampoco es una relación exhaustiva de temas porque ni yo mismo los conozco. O sea, yo tengo la idea, tenemos el esbozo, pero lo que no tenemos es la concreción absoluta. Se están ya realizando los decretos de desarrollo, pero, evidentemente, no tendrán vigencia hasta tanto no se apruebe la Ley de Presupuestos, y todavía nos queda bastante tiempo por madurar.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señor Consejero, le ruego que atienda un poco al tiempo.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Bueno, fomento de empleo, mil trescientos millones de pesetas —no sé si me he dejado algo más, porque... (Pausa.) Puede contestar él.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): El señor Director General de Financiación, don Antonio Laguarda Laguarda, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL de Financiación (LAGUARTA LAGUARTA): Respecto a las cuestiones relacionadas con el Fondo Social Europeo, una primera pregunta era el grado de discrecionalidad que tiene o usará la DGA respecto a la ejecución de los mil doscientos setenta millones, «Creación de formación». Esos programas se proponen por la Diputación General de Aragón y se aprueban por el INEM. En este momento se está en fase de proposición de los cursos, con lo cual podría decirle unos cuantos que están ya consensuados con el INEM, que se van a realizar, y otros que todavía están estudiándose. Han sido propuestos por los diversos Departamentos de la DGA y presentados para su aprobación y visto bueno —por supuesto, sin eso no se podrían ejecutar— del INEM.

En cuanto al grado de concreción del conjunto de programas que se financiarán con el Fondo Social Europeo, pues podría completarle, aparte de los mil doscientos setenta millones, que el grado de concreción en este momento está en pura fase de programación. Los cuatrocientos millones, que se espera que provengan del Fondo Social Europeo, en apoyo de la contratación, que con los otros cuatrocientos de la DGA hacen los ochocientos previstos en el grupo 47,

eso es un acuerdo a que se ha llegado también con el Ministerio de Trabajo, que es el que lo gestiona y asigna cupos del Fondo Social Europeo a las Comunidades Autónomas. Nosotros tuvimos una negociación con ellos a brazo partido, y conseguimos que nos reservaran un equivalente —hablamos de cuatrocientos setenta y cinco millones—. Sin embargo, hemos presupuestado sólo cuatrocientos, por no pasarnos y no contar más que con esa cantidad sobre seguro.

En cuanto a los cien millones restantes, de acciones específicas, eso es seguro ya y se refiere a acciones específicas que se han venido realizando ya en este año ochenta y siete en materia social —por ejemplo, rehabilitación de drogadictos— y medioambiental, que son cofinanciadas —repito— entre la DGA y el Fondo Social Europeo.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero... perdón, señor Director General. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Simplemente matizar que lo que se ha pedido del Fondo Social, y lo que se ha aprobado por parte de la Comisión Mixta, han sido cuatrocientos treinta y cinco millones; lo que pasa es que se han presupuestado solamente cuatrocientos.

Luego estaba el tema de las retribuciones de Economía. El incremento de trescientos millones, o una cifra parecida, que procedía del Departamento, lo que le quiero decir es que se comprende: primero, cincuenta y cinco millones procedentes del fondo de convenio, que hacen un total de ciento treinta y cinco; o sea, se incrementa en cincuenta y cinco con respecto a la dotación del año pasado, que eran ochenta y cinco, luego ya hay ciento treinta y cinco que corresponden al objetivo de homologación progresiva del personal laboral de la Comunidad Autónoma.

También está el fondo de trescientos millones del Hay, del Informe Hay, trescientos millones. Se ha presupuestado una partida del incremento derivado del convenio de ciento treinta y cinco millones y otra partida de trescientos millones que está derivada de todo el estudio de los puestos de trabajo y la futura reorganización y reordenación de dichos puestos, que se ha presupuestado para 1988 en trescientos millones, pero, claro, que afecta a toda la Comunidad Autónoma. Lo que pasa es que se han metido, a nivel orgánico, dentro de la Dirección General de Presupuestos, pero, vamos, el incremento es el que yo le he dicho, o sea —ya incluido el 4%—, de treinta o treinta y cinco millones de pesetas.

En cuanto a qué se van a dedicar los treinta y cuatro millones de seminarios, bueno... (Pausa.) En principio, hay previstos bastantes seminarios y bastantes... Hay un seminario para la Comunidad Económica Europea que no... Hay un seminario sobre el problema de desertización en Teruel, yo creo que a nivel internacional. Hay uno que se refería al tema de los Pirineos y desarrollo de los Pirineos... Es que, vamos, que le digo que en estos momentos, bueno, ya hemos estado hablando con los organizadores, lo que pasa es que ni tenemos el coste, porque en estos momentos tampoco lo podemos saber; y se ha estimado esa cifra, pues porque me parece que era la que correspondía a la del año pasado; no ha habido ningún tipo de dotación adicional con respecto al año pasado.

Tenga en cuenta, a nivel general, que los Presupuestos —y a lo mejor es un fallo de los Presupuestos, hasta ahora es lo que se viene haciendo, y se hace en todas las adminis-

traciones— se elaboran con una base histórica, es decir, sobre lo del año pasado se permite o no un incremento determinado. A nosotros nos gustaría, y digo nos gustaría porque creo que es difícil —y desde luego es imposible de instaurar el próximo año—, llegar a unos niveles mayores de PBC, de presupuesto base cero, es decir, justificar mucho más las unidades monetarias que se emplean y no partir de recursos históricos anteriores. Esa es una idea que trataremos de implantarla y, bueno, si no en su totalidad, porque es tremendamente difícil, sí por lo menos en determinadas parcelas. Y entonces yo, en ese momento, también le podré contestar de una forma mucho más fehaciente; pero hay algunas cuestiones que lo dificultan.

En cuanto al tema de cuantificación del Fondo Social Europeo, pues le podría hacer una regla de tres aritmética, pero también la puede hacer usted; o sea, a nivel de subvención, seguramente serán mil millones de pesetas; depende de lo que apruebe en realidad el Fondo Social Europeo. Lo que nos determina el Fondo Social Europeo son quinientas ochenta mil pesetas de subvención para cada puesto de trabajo —doscientas noventa que aportaría la Comunidad y doscientas noventa que aportaría el Fondo Social Europeo— y luego existen algunas partidas ya menores de recursos propios de la Comunidad Autónoma, que ahí sí que vamos a tener más libertad para fijar cuáles van a ser esas prestaciones y hacia qué sectores van a ir dirigidas esas dotaciones. Es que hay dotaciones, aparte de esos novecientos millones, para creación de empleo específico, no formación; también hay partidas, en el mismo caso, tanto en el Departamento de Sanidad y Bienestar como en el Departamento de Economía.

En cuanto a participaciones dentro de sociedades, hombre, se presupuesta también... Sabe lo que le quiero decir, es que, en principio, ampliaciones de capital... Seguramente habrá una: ENDAISA, lo que pasa es que tampoco le puedo decir en estos momentos el importe —ENDAISA es una sociedad en la que participa la DGA—, y que iría destinada al desarrollo del porcino en Teruel, y la inversión, que se recuerde, es una inversión bastante fuerte.

En cuanto a los ciento veinticinco millones, sí, vamos, yo no tengo ningún inconveniente en darles la relación de avales no satisfechos. Tengo la impresión, no aseguro absolutamente nada, yo creo que se les remite; si no es así, no hay ningún problema en remitírsela. Se están dando problemas, tanto en la línea de avales como en la línea de anticipos, en el sentido de que se conceden anticipos a subvenciones, se cobra la subvención y luego no se devuelve el anticipo. O sea, son problemas que estamos registrando y esperamos, tanto en la línea de avales como en la de anticipos, tener una mayor agilidad y recuperar o resguardar mejor los derechos de la Comunidad Autónoma.

A lo mejor me he dejado alguna pregunta, pero...

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por razón de omisiones o aclaraciones, señor Baquedano. Le rogamos que sea extremadamente breve.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Solamente dos precisiones con relación a las respuestas dadas por el Departamento. Le he entendido que, además de los doscientos cincuenta millones previstos como transferencias de capital para ARAVAL y SODIAR, había un tercer organismo. Entonces, querría saber el desglose de esas sub-

venciones y si son subvenciones —digamos— a fondo perdido o si se trataría de un concepto de participación en sus respectivos capitales.

Y hay una segunda cuestión que no termina de estar clara. Hombre, yo creo que es una información que a nivel parlamentario sería útil manejar porque, en definitiva, es el Parlamento quien va a aprobar o no estas partidas presupuestarias: son los ciento veinticinco millones de pesetas previstos para insolvencias. Yo pediría, si parlamentariamente es posible, que en esta misma Comisión se considerara como solicitada por escrito, para información de los distintos Grupos, la relación de las previsiones de insolvencias a pagar con cargo a los Presupuestos del ochenta y ocho.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): En cuanto a la primera de las preguntas, ahora se lo precisará mejor el Director General de Financiación. Yo, vamos, he tomado, estaba confundido, creía que se refería a una partida en la que nosotros suponemos que vamos a ir a la ampliación de capital.

En cuanto a ARAVAL, se refiere a las subvenciones que se conceden para los avales que ARAVAL concede a sus socios.

Bueno, el señor Director General de Financiación...

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Antonio Laguarda.

El señor DIRECTOR GENERAL de Financiación (LAGUARTA LAGUARTA): Las sociedades públicas o privadas en las que participa la DGA entran en juego en este Presupuesto en dos apartados: en el 77, donde hay transferencias de capital a empresas privadas, que están en el programa de «Fomento de empleo», que expresamente...

(El Diputado señor Rodríguez Furriel se dirige al señor Director General en los siguientes términos: «Perdón, perdón, no le he entendido».)

El señor DIRECTOR GENERAL de Financiación (LAGUARTA LAGUARTA): Decía que en el grupo 77, de transferencias de capital a empresas privadas, que está en el programa de «Fomento de empleo», por una cuantía de doscientos cincuenta millones, con la mención específica de ARAVAL y SODIAR. Lo que se pretende ahí es subvencionar, en el caso de ARAVAL, los avales que se conceden a los particulares por ARAVAL; y a SODIAR, puntos de interés en los préstamos que SODIAR presta a sus empresas. En cuanto a la cuantía, realmente esto es un Presupuesto; entonces, no sé si se realizará en un porcentaje o en otro. Pero lo que puedo decirle es que, aproximadamente, dos terceras partes son en previsión para ARAVAL y un tercio para SODIAR.

Y en el otro apartado en que entran en juego las empresas participadas es en el grupo 81, «Adquisición de acciones», con una partida de doscientos millones, de los cuales, para SODIAR, hay previstos quince millones por capital pendiente de desembolso, que previsiblemente pedirá su desembolso el próximo ejercicio; y el resto, de ciento ochenta y cinco, se prevé para acciones de ENDAISA.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Quiere intervenir, señor Consejero? Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Yo solamente quiero intervenir para la segunda pregunta, para la pregunta de los ciento veinticinco millones. Vamos, que yo no tengo ningún inconveniente en facilitar la información, igual que se lo he dicho a esta Comisión.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra su Diputado don José Enrique Rodríguez Furriel.

El señor DIPUTADO (RODRIGUEZ FURRIEL): Gracias, señor Presidente.

Dado lo avanzada que es la hora y que muchas de las preguntas están hechas, trataré de ser lo más breve posible. Tampoco nosotros vamos a entrar en valoraciones políticas; además, —si hiciésemos un símil con una partida de mus— nosotros tenemos que «pasar», y ya haremos las enmiendas y jugaremos en el Pleno, cuando se debatan los consiguientes artículos.

Pero yo sí quiero decir dos cosas: una, no es mejor un presupuesto por que crezca. Entonces, sí que estoy de acuerdo en la metodología que han explicado en la presentación de la Memoria. Efectivamente, parece que empiezan a llevar una metodología que a mí me parece más lógica. Hasta este punto, bien.

Vamos con los ingresos. En este tema... creo que en los ingresos por patrimonio no van a llegar. En patrimonio no se va a llegar... Lo que se incrementa por el catastro no va a dar tiempo, y no se va a llegar. En cuanto al incremento de patrimonio, tal y como está la Bolsa, esa partida, para mí, no se va a cumplir.

Segundo, en el tema del Impuesto de Sucesiones, efectivamente, se está corriendo el peligro de que, por el paso del tiempo, muchas de las liquidaciones queden fuera de plazo. Sé que no va eso como debe de ir; quizás esto habrá que hablarlo esta tarde con el Consejero de Hacienda. Creo que se puede cumplir la previsión, pero cuidado y ojo con el *stock!*

En el tema de los terrenos, de la venta de los terrenos, no sé si va a ser posible tampoco obtener esos ingresos. Quizá la finca se pueda vender, posiblemente los terrenos de al lado del Psiquiátrico, como hay mucha demanda, se puedan vender... Pero lo del ACTUR, la primera parte ya se vendió el año pasado y que ahora, cuando se proceda a la venta y antes se obtengan los permisos del Ayuntamiento... Pero los otros mil —a ver cuál es la cifra que han dado—, los otros mil setecientos del área 8, los ochocientos del área 12 y los doscientos del área 16 van a ser difíciles de vender; porque si fuese para viviendas posiblemente se podrían vender, pero como son fundamentalmente para equipamiento... Y está el «híper» que se va a montar allí. Lo veo difícil. Con lo cual, también veo difícil que se puedan cumplir ahí los ingresos.

En cuanto a las tasas de juego, creo que están bajas. Creo que hay una buena gestión. También —quizás— habrá que hablarlo esta tarde. La gestión de máquinas es baja y, para mí, la gestión de bingos también es baja. Quizá ahí habrá que agilizarlo. Esto en cuanto a los ingresos.

Vamos con los gastos. Me congratula el que haya subido

de manera tan tremenda el Capítulo VI, de inversiones, y que se hayan controlado el Capítulo I y el Capítulo II, y que el crecimiento sea un crecimiento que se pueda estimar como bastante razonable.

El de Industria sigue siendo bajo, ya era bajo la vez anterior y esta vez sigue siendo bajo. Bien es verdad que parece que hay unas partidas que teóricamente podrían estar en Industria y también están en Economía; por ejemplo, lo de las subvenciones a las «pymes», y lo de las subvenciones al empleo se reparte tanto en Economía como en Industria. Pero aquí se produce un *totum revolutum* que —creo— no queda claro. Y ahí coincido con lo que se ha dicho aquí de que hay partidas pequeñas que están muy desglosadas, están muy desagregadas, y, en cambio, partidas importantes, que están dirigidas al fomento del empleo o al fomento de las «pymes», que están muy poco desagregadas. Como, por otra parte, también está muy poco indicado cuál va a ser el resultado y cómo se va a poder medir, eso queda muy etéreo. Yo el tema del fomento a la pequeña industria y el tema del fomento al empleo lo veo superetéreo, complicado y, además, mezclado en varios Departamentos. No lo consiento. Considero que, en esto, el Presupuesto no está hecho con el debido rigor. Luego, tampoco sé, en el caso de las «pymes», si vamos a subvencionar a fondo perdido, si vamos a ir a riesgo de cambio, si vamos a subvencionar tipos de interés, y cómo se va a hacer el plan con la banca... Eso también queda ahí muy etéreo.

A otras preguntas, sí que ya se ha contestado antes, como es el caso de adónde van a ir las acciones que se van a comprar a la empresa DIGSA. Yo aquí tengo que decir que no sé si es bueno que la Diputación General de Aragón se convierta en empresario ella misma o si habría que entrar a través de SODIAR. En fin, éste es un tema que no hace al caso aquí ahora, pero no sé hasta qué punto es bueno que la Diputación General se dedique —y perdón— a criar cerdos, no lo sé. Quizás haya que hacer un organismo autónomo, independiente. No sé si lo de DIGSA, que ha comprado los vinos de Lalanne y que va a entrar ahora en Teruel, es necesario así.

Hay otra partida, en la Sección de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de doscientos millones de pesetas que se van a dar como complemento de las pensiones; tampoco sé con qué criterio. ¿Con qué criterios se han dado esos doscientos millones de pesetas? ¿Por qué nos metemos nosotros a dar pensiones? Porque, claro, eso es un pozo sin fondo. El ir ahí con equidad y con justicia, el dejar a unos fuera y a otros dentro, el a quién se atiende y a quién no se atiende, el por qué éstos y no los otros; con eso nos estamos metiendo en una senda muy complicada, y me parece más electoralista que otra cosa.

Voy a ser breve, por la hora que es. También me parece que se ha dejado fuera, o yo no lo he encontrado, el tema de si se va a realizar el PNIC, dónde van a estar esos ingresos y dónde van a estar esos gastos. Quizás al no estar concretados no se haya podido poner en el Presupuesto, pero quizás en algún anexo, de alguna manera, ya que van a ser cantidades muy importantes de fondos. Debíamos de saber si serán cinco o seis mil millones de pesetas y qué va a ocurrir, en caso de que se aprueben este año, con esas cantidades.

En el Departamento concreto de Economía no me voy a meter, porque ya se han hecho las aclaraciones a las preguntas que iba a hacer.

Y me sigue quedando fuera de lugar el tema de las trans-

ferencias corrientes, me sigue bailando el tema, las veo absolutamente inconcretas. Entonces, no sé qué va a pasar aquí con esto, o sea... Claro, esta cantidad es realmente importante —la tengo aquí, del año pasado—, son mil quinientos millones de pesetas, y aquí lo veo realmente inconcreto.

Bueno, me parece lógico que los tres mil millones de pesetas del Informe Hay se metan en el Presupuesto para luego repartirlo, me parece oportuno y bien.

Estos son los temas generales y no quiero descender más, dado lo avanzado de la hora.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Sí, el presupuesto de Industria, evidentemente, es bajo; pero lo es el de Economía y lo son todos. O sea, para las necesidades, todos los presupuestos son bajos. El presupuesto de Industria ha subido cerca del doscientos por ciento en relación al año pasado y existen programas específicos sueltos que aumentan hasta el infinito, por cuanto no existía dotación anterior. Y los otros, en cuanto a medios, pueden aumentar perfectamente en algunos casos en cuanto a los Capítulos VI y VII en trescientos o cuatrocientos.

Veo que, efectivamente, uno de los temas que se está debatiendo aquí incide sobre el plan «pymes»; se nos está solicitando información tanto del plan de fomento de empleo como del plan «pymes». El plan de fomento de empleo más o menos ha quedado explicado, no se puede concretar porque todavía no estamos en capacidad de concretar, es imposible que sepamos... En el momento en que esté desarrollado, vía decreto, y nos pidan ustedes todas las precisiones, que me las podrán pedir en el mes de febrero o marzo, cuando se aprueben los Presupuestos o cuando saquemos por Consejo de Gobierno los distintos decretos, entonces... Pero no nos pidan que lo sepamos ahora exactamente; nosotros les damos la idea, porque para esto es un Presupuesto.

En cuanto al plan «pymes», que quizás no lo hubiera comentado por ser un tema más de Industria, se prevén —y todo esto son previsiones— créditos para inversión en inmovilizado hasta el 80% —no me tome ninguna cifra como exacta porque puede variar—, hasta el 80% del importe de la inversión realizada, por un máximo de veinticinco millones, ocho años, con un máximo de dos de carencia en cuanto al plazo del crédito, cinco puntos de subvención de interés. Se prevén créditos para la adquisición de bienes de equipo de alta tecnología —subvención no reintegrable hasta el 20% del importe de la emisión realizada, por un máximo de tres millones, con un 80% de la inversión realizada hasta un máximo de veinticinco; plazo, ocho años—. Se prevén inversiones con creación de puestos de trabajo, que incluirían también... aquí no está especificado todavía, solamente la subvención hasta el 20%, no reintegrable, con respecto a las inversiones realizadas en nuevas tecnologías; el importe del crédito será hasta un 80% de la inversión realizada, por un máximo de veinticinco millones; plazo, ocho años, con dos de carencia. Se prevé un crédito por capital circulante, acerca del cual hay discusiones, hasta un máximo de cinco millones; plazo, tres años; tres puntos de subvención sobre el tipo de interés fijado en convenio. Se prevén créditos ID, desarrollo de productos ID, aplicables a ayudas, subven-

ciones no reintegrables, hasta el 40% del costo, de productos de desarrollo, investigación y acomodación tecnológica. Se prevén becas a formación técnica de empresas. Se prevén subvenciones a empresas de nueva creación, subvención de hasta el 5% de la inversión realizada en la adquisición de naves, subvención de hasta el 10... Le quiero decir que son... y todavía me quedan hasta cuatro o cinco hojas. Lo que pasa es que todo esto está pendiente de desarrollo y está pendiente de estudio más profundo. Y tampoco les puedo concretar cuánto se le va a dar o cuánto no se le va a dar al primero de los proyectos. Ya existen previsiones, pero que, desde luego, pueden ser susceptibles de cambio, entre otras cosas, en función de las modificaciones que ustedes me introduzcan dentro de los Presupuestos.

Se ha hablado también del fomento del desarrollo, y de por qué participamos en esas sociedades. Yo creo que la participación en esas sociedades tiene un fundamento, y, en concreto, en el capital de SODIAR, a mí me parece evidente: es una sociedad de capital—riesgo que se dedica al desarrollo general. Otra cosa es que veamos que se debe incentivar y que se debe promover y que la actuación de SODIAR debe ser más avanzada de lo que está siendo. Pero a mí me parece un instrumento válido para hacer política económica, para elaborar, al igual que el AISA, un mayor desarrollo para Aragón.

En cuanto al tema de las pensiones, yo le requiero para que se lo pregunte a la Consejera de Sanidad. Los únicos datos que tengo son que me parece que se acercan a ocho mil personas; es dinero que viene de Madrid, no viene de nosotros, y se decidió de una forma unilateral —en una cifra cercana al 15%— aumentar la dotación de las pensiones, que en estos momentos era de quince mil pesetas. No vamos a solucionar ningún problema con dos mil pesetas o dos mil quinientas de adición. Pero yo creo que si nos movemos a una cifra, en una cifra de ese estilo, no sé, vamos, no sé cómo decirlo, es que parecen tan pobres las quince mil pesetas... Desde luego, no se las hemos podido subir a treinta mil, por restricciones presupuestarias, pero sería lo que nos hubiera gustado.

En cuanto al tema del PNIC y la OID, efectivamente, no se ha introducido nada. La OID es menor problema porque es de un desarrollo mucho más lento y, desde luego, en el Presupuesto de 1988 no tendría ningún sentido introducir esto. En cuanto el tema del PNIC, ojalá, ojalá vaya adelante, pues ya veremos. No le puedo decir en estos momentos cómo se introduciría en Presupuestos. De todas maneras, vendría a suponer una adición de unos cinco mil millones, y, bueno, nos llevaremos una gran alegría de tenernos que enfrentar a ese problema.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): ¿Por razón de omisiones o aclaraciones? Muchas gracias, señor Diputado.

En representación del Grupo Aragonés Regionalista, tiene la palabra don Juan Antonio Bolea Foradada.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente, Señorías.

Siguiendo la misma tónica de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no voy a hacer yo tampoco en este momento ninguna valoración política de este Presupuesto, ya que estamos en trámite de explicación y que, creo, tanto por parte del Consejero como de los Directores Generales —en esta su primera actuación a lo largo

de esta semana en que se va a desarrollar toda la explicación presupuestaria—, hay el mejor deseo de facilitar toda clase de datos a los señores Diputados para que se pueda, tanto en Ponencia como en Comisión como en Pleno, con perfecto conocimiento de causa, actuar de una forma constructiva con respecto a este Presupuesto.

En esta línea se va a mantener, por lo tanto, el Grupo Aragonés, y será a la vista de las actitudes de los otros Grupos... Vendrán, digo, estas actitudes a determinar también la nuestra. Por lo tanto... Incluso hasta la posible comparación presupuestaria, que es un argumento perfectamente esgrimible, pues tampoco es éste el momento oportuno para desarrollarla, sin perjuicio —digo— de que el debate presupuestario nos haga entrar más a fondo en cada uno de estos puntos.

Sin embargo, no me resisto a hacer una, no valoración, sino una manifestación o expresión de algo que a simple vista se observa después de estudiar estos Presupuestos. Y es que contienen innovaciones importantes, innovaciones técnicas que son el principio —según se nos ha explicado tanto por el señor Consejero como por los señores Directores Generales— de una perfección a la que se quiere llegar con respecto a la técnica presupuestaria y que tiene evidentes mejoras sustanciales. Innovaciones y mejoras que justifican también la existencia de este Departamento como un Departamento separado del de Hacienda. Nos decía el señor Consejero que una de las misiones fundamentales o de las ideas fundamentales que se habían tenido al desglosar la Consejería de Economía y la Consejería de Hacienda era la de captar dinero de la forma más barata posible. Y, evidentemente, esto es así, se podrá decir en su momento, cuando ya haya actuado, cuando se tenga una visión o una perspectiva histórica, una perspectiva de mayor tiempo, se podrá ver si esto ha sido o no ha sido bueno. Pero de momento ya hay algún dato: por ejemplo, habrán observado Sus Señorías que la rentabilidad de los fondos de tesorería ha aumentado nada más y nada menos que unos doscientos cincuenta millones de pesetas. Y es un dato. Es simplemente de gestión de la rentabilidad de un fondo de tesorería.

Pero es que además hay algo también muy importante y que no habrá escapado a la sagacidad de Sus Señorías: es el que ya se han conseguido innovaciones tan importantes como, por ejemplo, que por primera vez en los Presupuestos, para algo tan importante como es el apoyo a la contratación, exista un fondo, exista una cantidad importante del Fondo Social Europeo junto con cantidades aportadas por la Diputación General de Aragón, que se podrán aproximar, que se podrán cifrar en los novecientos millones de pesetas. Quizá no sean todo lo que un Gobierno de la Diputación General de Aragón hubiera deseado, pero es un principio importante de cara a uno de los problemas más graves, que es el problema del paro. Y ahí está este Gobierno buscando fondos europeos para, junto también con aportaciones del propio Presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa, afrontar problemas como el paro, con apoyo a la contratación, sobre todo de jóvenes menores de veinticinco años.

Y dentro de estas pinceladas, que no pueden en este momento descender a más detalles, sí decir, también, que hay puntos que conviene resaltar; por ejemplo, que se ha conseguido en este Presupuesto un incremento de las inversiones del 18%, y esto, al final, es lo que cuenta: el incremento del Presupuesto sobre el del año anterior es del 18%; y a este 18% hay que añadir el 52% del incremento de las transferencias de capital a otras entidades públicas o priva-

das. Consecuentemente, Señorías, si junto con estos detalles dentro de este Presupuesto, que no nos gusta porque es pequeño, porque queríamos para Aragón un presupuesto mayor, pero si dentro de ese Presupuesto... que no puede ser, en este momento no podemos alcanzar ese deseo de homologarnos a otras Comunidades que están en presupuestos de seiscientos, mil millones de pesetas, hoy, y nosotros estamos en Presupuestos de cuarenta y nueve mil millones de pesetas, aunque no podamos acercarnos a estas cantidades, sí el afirmar y decir que estos incrementos se han producido, que estas mejoras existen, y que algunas, tan pequeñas y modestas como el incremento de las pensiones a las personas desvalidas del 15%, es lo suficientemente significativa de la voluntad del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Y como no quiero entrar en mayores detalles, y tiempo habrá para discutir tanto en Comisión como en Ponencia y, por supuesto, en el Pleno y expresar cada uno su punto de vista respecto a este Presupuesto, decir y congratularme de este Presupuesto y felicitar tanto al Consejero como a los señores Directores Generales por su exposición y por el realismo con que han expresado los distintos puntos de vista. Con lo cual, yo exoneró y libero al señor Consejero de ninguna pregunta, que en este momento, por supuesto, no le hago.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Solamente agradecer al señor Bolea su intervención, me ha placido y me ha gustado.

Bueno, yo quisiera hacerles solamente un pequeño comentario personal, o sea, porque, evidentemente, me gustaría insistir en el tema del desglose de Economía y Hacienda. Exclusivamente un minuto para decirle a título absolutamente personal cómo son las cosas. Mire, se ha desglosado Economía y Hacienda. Yo, en un primer momento, no sé si estaba bien o mal ese tema, lo que sí que les puedo decir es que en la situación en la que estamos ahora nos faltan horas del día para trabajar y para llevar los asuntos que tenemos entre manos, y somos más que los que había antes, hasta treinta y tantos millones de pesetas en cuanto a dotación, y les puedo asegurar que se ha intentado frenar al máximo. Desde luego, en principio, no hay por qué suponer que, en cuanto que la mayoría del equipo está en Economía, somos más tontos que los anteriores y nos faltan horas del día para hacer cosas y para llevar a cabo proyectos. Entonces yo creo que sí que se puede justificar precisamente dicho desglose.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Santiago Hernández Tornos.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a entrar en valoraciones políticas, pero en serio, no como el señor Bolea. O sea, yo no voy a entrar en valoraciones políticas. No obstante, quisiera hacer dos o tres precisiones que son más bien de carácter técnico general.

Una es que yo temo que el Presupuesto, en cuanto a los

ingresos, está inflado por lo menos en dos mil millones de pesetas. Por una parte, en Sucesiones no se van a recaudar los dos mil millones presupuestados; no se van a recaudar los dos mil millones porque, aunque logre subir a dos mil millones de pesetas este año, con una baja del 40% —según sus propias estimaciones— por las modificaciones tributarias, se quedaría en mil doscientos. Y de mil doscientos a dos mil millones quedan ochocientos millones de pesetas... con el escaso ritmo en materia de liquidación de las pendientes, que son más de dos mil expedientes, señor Consejero... Según su colega de Hacienda, eran tres mil quinientos, o sea, que serán cinco mil quinientos. Aunque consigan liquidar la totalidad, que no lo van a conseguir, es posible que ni aun así cumplieran los dos mil millones de pesetas. No obstante, efectivamente, podemos pedir la compensación, no tanto porque ustedes se relacionen con las demás Comunidades, simplemente porque el Estatuto, como cosa específica nuestra, dice que se pueden exigir, pero no vendrían aquí, no vendrían en el Capítulo I, tendrían que ir a otro sitio, o sea, yo entiendo que no lo han puesto.

En Patrimonio, tampoco van a recaudar la cantidad prevista. Esto es evidente, y yo le voy a decir por qué, y supongo yo que quizá hayan hecho la previsión con anterioridad. La Bolsa ha bajado y habrá que ir a la cotización en medio del último trimestre, que es un desastre, como es bien sabido; bueno, no lo puede remontar ya de eso. Pero es que las valoraciones catastrales que entren en 1988 determinarán en todo caso la recaudación que tendrá en el ochenta y nueve; pero no en el ochenta y ocho, que son las liquidaciones del ochenta y siete, sensiblemente será igual o muy parecido, pero no tanto como para subir trescientos cincuenta millones de pesetas. Es decir, que ponga usted... yo calculo que son doscientos por este segundo concepto, cuatrocientos, es una estimación que puede ser tan buena como mala, pero es nuestro indicio.

En cuanto a la enajenación de inversiones reales, aquí tengo que hacer dos precisiones, como ya se ha apuntado por parte del portavoz de Alianza Popular: no los va a vender, por lo menos pongamos que en mil quinientos millones de pesetas.

Pero yo quiero hacer otra matización en relación con esto: se apunta que se incrementa la inversión. Se incrementa la inversión en el sentido de que las operaciones de capital, en su conjunto, crecen un poco más, porcentualmente, que las operaciones corrientes. Esto ha traído dos cosas, según usted ha dicho y yo tenía comprobado de antemano. El Capítulo I, gastos de personal, baja tres puntos y medio. Entonces, solamente de esos tres puntos y medio, si una parte se desviara hacia operaciones de capital, se supone que tendría que ser más que las cuatro décimas que realmente aumentan las operaciones de capital, es decir, que entiendo yo que es irrisorio el decir que aumentan las operaciones de capital cuando en realidad solamente aumentan cuatro décimas. Y simplemente en Capítulo I, el porcentaje total, o que es sobre el total representado, ha bajado tres puntos y medio.

Por otra parte, cuando se habla de inversión, hay que contabilizar también la desinversión, señor Consejero, y una desinversión de tres mil setecientos millones hay que restarla del ingreso, con lo cual realmente la inversión, las operaciones de capital no aumentan.

Prescindiendo de este preámbulo, que tampoco trata de codificar ni de dogmatizar, yo quisiera hacerle unas preguntas concretas.

Por ejemplo, no entiendo muy bien, refiriéndome al articulado del Presupuesto —a lo demás no espero que me conteste porque, bueno, son afirmaciones más o menos subjetivas—, no alcanzo a comprender el alcance, el exacto alcance de los artículos 6 y 10... 6 y 10. Deseamos saber exactamente qué es lo que quieren decir, porque me parecen un tanto ambiguos.

Y, por otra parte, del artículo 25.4 del Presupuesto, por lo que respecta a la admisión, no a la admisión, a la deuda del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, no sé la razón, pero cuando hablan del 25.4 se refiere... Dice exactamente: «El primer tramo de la operación de crédito a formalizar con el Banco Europeo de Inversiones, por un importe de mil millones, se destinará a tal». Bueno, es que lo que se autoriza no es el primer tramo, lo que se autoriza es la totalidad, luego entonces la definición de la inversión entiendo yo que debería ser por la totalidad, sin perjuicio de cómo se realice; es decir, porque lo que se le autoriza en virtud de este artículo no son los mil millones, son los dos mil millones, entonces, de alguna manera, debería concretar o concretarse, aunque fuera formalmente, para cumplir la LOFCA y para concretar bien la Ley de Hacienda, que especifica con claridad que se deben establecer cuáles son las inversiones.

Por otra parte, señor Consejero, yo creo que como ya ha corrido bastante tiempo y muchas preguntas, solamente me interesaría saber, aunque sé que es del Departamento de Sanidad, si conoce usted, sin perjuicio de presentarlo, si las pensiones asistenciales realmente suben porque se incrementan —porque tenga usted en cuenta que en el Senado ya se ha incrementado nuevamente y posiblemente ustedes lo hubiesen hecho antes de pensar en esto— o si realmente lo que se va a hacer es extender, que nosotros lo veríamos quizás con más sentido, a otras personas. Es decir, si esto se producía, estas pensiones asistenciales, a los sesenta y nueve años —creo que son—, bueno, pues queda un grupo, a lo mejor, de sesenta y ocho, sesenta y siete, que quizá fuera más razonable. Porque lo que no podemos hacer, señor Consejero, en mi modesta opinión, es encontrarnos con un Presupuesto donde las transferencias crecen a una velocidad desmesurada. Es decir, el Presupuesto anterior era de siete mil millones y ya estamos en doce mil millones por transferencias. Quiere esto decir que, de cuatro pesetas que nos da el Estado, devolvemos otra vez una. Con lo cual, no hacemos más que pedir y luego dar. Esto, si usted me permite, más bien parece jugar al «conseguidor» que a gobernar —es una apreciación, desde luego, muy subjetiva—.

Y como no me quiero cansar más, yo creo que si me contestara usted a las preguntas concretas que le he indicado ganaríamos todos.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Vamos a hacer simplemente un comentario. Ha hablado de «inflamamiento» del Presupuesto, de los dos mil millones de deuda; yo lo considero absolutamente exagerado.

El Impuesto sobre Sucesiones yo estoy casi convencido de que se va a cumplir.

En el Impuesto sobre el Patrimonio, yo mismo se lo he dicho, yo mismo le he dicho que seguramente no llegaríamos

a esa situación porque en el momento de la previsión, en el momento en que se hizo esto, desafortunadamente para nosotros, nadie tenía idea de lo que se iba a producir a los pocos días. En cualquier caso, yo no evalúo esa... Tenga en cuenta... Yo creo, y en esto siempre estamos hablando de lo mismo, que la Bolsa, que tanta importancia tiene a efectos de patrimonio, sí va a sufrir un incremento, o sí va a tener un incremento con respecto al 20 de octubre, o a la fecha que usted me está diciendo, con respecto a 31 de enero del ochenta y siete, el 31 de enero del ochenta y ocho. Tampoco supondrá mucho, no, pero, vamos, esa pérdida y ese «inflamiento» de los ingresos, que sí que lo reconozco en el tema del Impuesto sobre Patrimonio, desde luego no lo valoro en cuatrocientos millones; lo valoro en ciento cincuenta o... bueno, da lo mismo.

En el caso de enajenación de inversiones reales, pues también se ha dicho con detenimiento.

Vamos a ver, artículo 10 del articulado de la Ley de Presupuestos. Dice: «A los efectos de financiar los trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma, fomento de la creatividad artística, se consignan los correspondientes créditos en la Sección 17, del Departamento de Cultura y Educación, cuyas dotaciones destinadas a la inversión se incrementan, con respecto a las iniciales del ejercicio de 1987, en una cuantía superior al 1% sobre el global de los créditos de esta naturaleza, que se financian con recursos de libre disposición del Gobierno central». Usted se acordará de que en el articulado —y luego, las precisiones técnicas tanto de este artículo como del 6 quiero que las exponga el Director General de Presupuestos— de los Presupuestos para 1987 se contenía una cláusula donde se decía que «inversiones financiadas con recursos de libre disposición —nuestros—, se dotaría un 1% al Departamento de Cultura a los mismos fines que en este artículo». Yo no critico el contenido de ese artículo, pero lo que en mi Departamento de Economía, más concretamente en Presupuestos, y desde luego en Intervención, en Hacienda, todo eso estaba dando lugar a una serie de problemas tremendos de cara a deslindar el tipo de inversiones y posteriormente asignar dichos recursos a Cultura. ¿Qué es lo que hemos hecho en este Presupuesto? Pues muy sencillo, hemos dicho: no se preocupen, porque Cultura no va a perder. Y ese 1% que ustedes reconocían el año pasado, nosotros se lo damos de principio. Es decir, Cultura, en este Presupuesto, ya tiene la dotación sobre el importe total de las inversiones financiadas con recursos propios de ese 1%. Nosotros se lo hemos dado ya de antemano dentro de los Presupuestos y nos evitamos todo el problema técnico de gestión, que era absolutamente tremendo en cuanto a los expedientes que se generaban en ese tema.

En cuanto al artículo sexto, bueno, yo no soy muy experto en temas de articulado presupuestario, pero a mí no me parece que genere un gran problema. Dice: «Podrán generar crédito en los estados de gastos de la correspondiente sección presupuestaria los ingresos por mayor recaudación a la inicialmente prevista, en los diferentes conceptos del presupuesto de ingresos».

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Tiene la palabra, por omisión o aclaraciones, señor Hernández.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): Yo quisiera que me pusiera un ejemplo concreto, tal como está redactado el artículo.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): El estado de ingresos por un costo sobre el patrimonio.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Tiene la palabra el Director General de Presupuestos.

El señor DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): Bueno, aunque el presupuesto de ingresos hay que considerarlo siempre en su conjunto, y a veces puede haber mayor recaudación de una partida y hay que ver qué tipo de partida y su posible compensación con bajas en otra —que sería a lo mejor el caso que estamos viendo, que a lo mejor el patrimonio es más bajo, pero si la tasa del juego va mejor se compensará—, pero aun así, hay posibilidad y necesidad a veces de hacer alguna ampliación, con alguna partida de ingreso. Concretamente, en el caso de los ingresos finalistas, en que es obligatorio, y en el caso de algunos ingresos que, aun no siendo finalistas, como las tasas, gestionan determinados Departamentos y determinados programas; pues a lo mejor, precisamente, una mejor gestión de esa tasa concreta, que aunque en principio no esté aceptado... Ya sabemos la naturaleza del presupuesto de ingresos, pero en la Comunidad Autónoma, de alguna manera más que en el Estado, hay una cierta aceptación, y este servicio que gestiona esa tasa puede tener la necesidad, por ejemplo para gestionar mejor la tasa, de tener más papel o máquinas de escribir, o algo; esto que, por supuesto, se hace con mucha limitación, la propia Intervención General y Presupuestos somos muy restrictivos en eso, salvo por las órdenes que se nos puedan dar en su momento y dentro de la legalidad... Que haya la posibilidad de que en estos casos concretos, ya que es un instrumento que se ha venido utilizando en ejercicios anteriores, por lo menos los que yo conozco, pues que se pueda efectuar. Queremos, precisamente, que no haya duda al respecto y que esté claro.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Director. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Yo, a nivel general, señor Hernández Tornos, lo que le quiero decir es que lo que sí que se solicitó por parte de mi Departamento fue una Ley tan restrictiva como la del año pasado. Únicamente hay variaciones a efectos de restrictividad en los créditos ampliables, pero, bueno, como se denominan, es decir, Radiotelevisión Española, los relativos a gastos de funcionamiento del Hospital Royo Villanova, etcétera; pero como están relacionados dentro del mismo, tampoco pensamos que se generaran ningún tipo de problemas. Pero la Ley en concreto es —por lo menos en mi opinión personal— tan restrictiva como la del año pasado.

Es verdad. El Director General me habla de un tema que es el 1% del que estábamos hablando antes, del artículo 20 de los Presupuestos. También estaba incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, y ha sido, precisamente, todo un problema de gestión a nivel de intervención de ese artículo, lo que ha provocado que desapareciera en el articulado de la Ley de Presupuestos para 1988.

Ha preguntado también por el tema del Banco Europeo de Inversiones. Efectivamente, el crédito son o van a ser dos mil millones de pesetas, lo que pasa es que solamente se va a disponer de él según el ritmo de ejecución de las

obras, y no con otro. Mire, es un tipo de préstamo que devenga intereses a partir del momento de desembolso, o sea, a partir del momento en que yo requiero disponer de dicho préstamo, a mí se me fijan las condiciones del mismo. No las condiciones de reembolso, pero sí las condiciones de los tipos de interés. Entonces, claro, ¿cuál es el problema? Obvio es que este crédito es absolutamente finalista, y el Banco de Inversiones sí que lo vigila muy bien en cuanto a su ejecución. Se hizo —ya lo saben ustedes— para el desarrollo de las obras del eje del Cinca y hay que adecuar también la percepción y la obtención de dicho préstamo a las necesidades de ejecución de dicho proyecto. Por eso, por una mera consulta técnica, la que se hizo, se piensa únicamente disponer este año por importe de mil millones de pesetas, dejando el tramo de los mil restantes para el año siguiente.

Luego quedaba la pregunta de Sanidad. Aquí no tengo nada que decirle, me parece una alternativa muy viable la que usted ha propuesto, yo no sé lo que le parecerá a la Consejera.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por razón de omisiones o aclaraciones, tiene la palabra don Santiago Hernández.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): En definitiva, yo quiero hacer tres puntualizaciones. El artículo 10, en realidad, dice lo que no va hacer, o lo que no hace; entonces, para decir lo que no se hace, no hace falta poner un artículo. Por eso es por lo que yo ya suponía que me iba a contestar usted así, pero no modifica nada. Bueno, yo entiendo que realmente es innecesario.

El artículo 25.4, que es concretamente... yo sí que entiendo lo que explica. Lo que sucede es que de hecho, legalmente, es necesario establecer que va para inversiones. Mi pregunta concreta era que como ha puesto, literalmente, «el primer tramo de la operación de crédito a formalizar», «el primer tramo», el primer tramo son mil millones, pero el préstamo son dos mil millones, y lo que se autorizan son dos mil millones; entiendo que hay un defecto técnico formal, pero defecto. Eso es lo que yo suponía que era un lapsus, quizá en la redacción, pero, claro, técnicamente aquí no se dice qué pasa con los otros mil millones, aunque es de suponer que, naturalmente, el préstamo se habrá concertado para esto. Pero, claro, quien autoriza el préstamo son las Cortes de Aragón, no el Banco Europeo de Inversiones, entonces, entiendo yo, sería susceptible de modificación.

En cuanto a la última cuestión de lo que yo le decía, y creo que quizá es una buena alternativa ya apuntada por el señor Rodríguez Furriel, sería bueno no extender las cuantías de las prestaciones, sino más bien las personas beneficiarias, porque quizá tenga más interés y porque es poner una buena pica en flandes; pero es peligroso, porque si nos metemos en dibujos, posiblemente no sabemos dónde vamos a acabar. De cualquier manera, yo suponía, señor Consejero, que cuando se hace una previsión de gastos y, por ejemplo, se dice doscientos millones de subvención de fondos propios, es de suponer que eso se hace en base a algo, es decir, doscientos millones significará mil nuevos beneficiarios, o doscientos, o quinientos, o se les sube doscientas mil pesetas mensuales la pensión, algo. Es decir, creo que la pregunta, a pesar de esto, entra dentro de lo presupuestario. Por supuesto que no es de su Departamento, pero a la hora de hacer los

Presupuestos sí que es de su Departamento saber si los doscientos millones son porque hay más beneficiarios o porque se aumentan dos mil pesetas o porque se le baja lo que sea. Yo, en este sentido, entiendo que no lo sabe, no es que le critique por ese detalle, pero, vamos, creo que la pregunta, de todas maneras, es más que razonable.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, don Santiago Hernández. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Bueno, en este último punto, yo es que creía, señor Hernández, que lo había expuesto antes, o por lo menos me daba esa sensación de que yo he expuesto en el tema de sanidad una apreciación general de adónde van a parar esos doscientos millones. Esos doscientos millones —a lo mejor yo puedo compartir su idea de que también se podía incrementar el número de beneficiarios— en principio no van a eso. Y lo que está presupuestado se dirige a —me parece— siete mil ochocientos beneficiarios, que están cobrando en 1987 una pensión de quince mil pesetas mensuales. Lo que se pretendía con esta otra acción de doscientos millones de pesetas era aumentar en la medida de lo posible, de estos doscientos millones de pesetas, cada una de las pensiones que reciben estos beneficiarios. Y yo creo que lo había explicado antes. No se va a ampliar la base de beneficiarios, sino la dotación de cada uno de ellos.

Y ruego, si ha hecho una precisión sobre el artículo 25, que yo quería que se la comentara.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señor Director General, muy brevemente, dada la hora que es, muy brevemente, por favor.

El DIRECTOR GENERAL de Presupuestos (DIAZ FERNANDEZ): La verdad es que yo con este tema del préstamo del BEI me encontré con un problema técnico que, en cuatro años —aparte de que había estado antes en la Intervención General— en la Dirección General de Presupuestos del Estado, nunca me había ocurrido, nunca me había visto con este problema. La verdad es que tuve que tratar de estudiármelo, porque todo el tema de préstamos ha venido a través del ICO, en fin, de otro Instituto que no está en el Presupuesto del Estado. No aparece en la Ley la autorización o aparece en unos términos muy genéricos. Entonces, la cuestión estaba en que para este año en la Ley de Presupuestos sobraban mil millones, lo que no —por lo menos, por mi parte— me parece un mal sistema, porque, claro, mil millones para este año... El problema técnico que se planteó era con respecto a... porque como la autorización es para dos mil... Quizá aquí entramos a un tema que no se ha planteado a debate, es la discusión acerca de si con arreglo a nuestro Estatuto tiene que ser una ley específica, pues la Ley de Presupuestos no es perfectamente válida, incluso según alguna doctrina muy cualificada, como el profesor Ferrer Laplaza, incluso cuando se habló del tema de deuda, incluso la más adecuada, porque no hay leyes específicas ni inespecíficas. Entonces, tendría que decirle que una ley específica que no sea la de Presupuestos.

Entonces, simplemente esto: si esto se aprobara, por ejemplo, con una Ley aparte, podrían aprobarse los dos mil millones y luego meter en el Presupuesto el tramo de mil. Solamente la precisión.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Director General.

Dada la hora que es, Señorías, y quedando todavía por cumplir el turno de preguntas de Diputados, ruego a los señores Diputados que piensen intervenir en este turno que nos lo indiquen a la Mesa.

Siguiendo el orden de Grupos, tiene la palabra don Bernardo Baquedano. Le ruego, señor Baquedano, que concluya en dos minutos.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Muy breve, señor Presidente.

Simplemente para que me pueda facilitar el señor Consejero algún detalle sobre el programa de apoyo a las «pymes» de cuatrocientos millones: hay un programa de apoyo a las «pymes» en el Departamento de Economía y otro programa en el Departamento de Industria. ¿Con qué criterio se han elaborado los dos programas para separarlos? Y, en concreto, en estos cuatrocientos millones, ¿qué tipo de acción subvenciona: tipos de interés, subvenciones a fondo perdido?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): El Consejero tiene la palabra, muy brevemente, por favor.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): Muy brevemente.

Señor Baquedano, el deslinde precisamente de estos quinientos y de estos cuatrocientos, de Industria y de Economía, se ha derivado fundamentalmente de lo que pensamos podría ser una aplicación del programa «pymes».

En principio, lo que está afecto a mi Departamento iría destinado a la financiación de tipos de interés con unos fondos que se están negociando procedentes del Banco Europeo de Inversiones y que irían destinados a la pequeña y mediana empresa. Fondos que no van a ser nuestros, sino que esperamos que se tramiten a través de CAZAR, CAI y Banco Zaragozano o alguna otra entidad de crédito. Entonces, ¿qué es lo que nosotros hacemos? Simplemente establecíamos un convenio, una serie de condiciones, para que las empresas que accedieran a esos fondos tuvieran una inversión o una dirección determinada en sus propias empresas. Entonces, se pensaba aceptar esa cantidad a ese préstamo, que yo espero que se pueda firmar en la primavera que viene y con el que se está en negociaciones.

Y, ¿qué es lo que pasaba con Industria? Pues pasaba que todo lo que era subvención activa al resto de los temas que ya he expuesto eso lo concedería Industria; ésa es la única explicación. O sea, una tendría un carácter más financiero que la otra.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Antonio Biescas Ferrer.

El señor DIPUTADO (BIESCAS FERRER): En intervenciones anteriores se ha dicho que estas cifras son artificialmente altas. Yo no sólo comparto esta afirmación, sino que creo que la diferencia va bastante más allá de dos o tres mil millones y que incluso podría llegar a cuatro o cinco mil.

La razón básica es que en años anteriores el Presupuesto había crecido en ocho—nueve mil millones, como conse-

cuencia de nuevas competencias; el año pasado, como consecuencia del nuevo modelo de financiación, yo creo que injustamente denostado, porque fue el que explicaba aquel crecimiento. En cambio, en el ochenta y ocho, ni hay nuevas competencias ni hay nuevo modelo. Ha habido una revisión en base a los «itaes», que es un crecimiento de ingresos de entre el 10-12%, similar al que se podría pensar que iban a tener los tributos cedidos. Por lo tanto, el 10-12% son cuatro mil millones y en cambio crece en ocho mil el Presupuesto, ¿por qué? Pues yo creo que básicamente porque se han recogido operaciones de forma artificial —me referiré expresamente al hablar del presupuesto correspondiente al Departamento de Economía— y, sobre todo, porque hay una sobreestimación de las cifras de ingresos que, en el caso de llevarse a cabo, supondrían una tremenda despatrimonialización de la Diputación General de Aragón, de la Comunidad Autónoma, que perdería patrimonio, y desde luego el Presupuesto lo tenemos que analizar en conexión con las evoluciones, las variaciones de las cifras de patrimonio.

Pero, además, creo que no se van a poder cumplir en absoluto estas previsiones de ingresos. No me voy a referir a tributos cedidos, sino expresamente a los capítulos siguientes del presupuesto de ingresos, que se ha dicho que se habían elaborado siguiendo las cifras del grado de ejecución del Presupuesto de 1987. Creo que esto no es así, porque, por ejemplo, en los listados que se nos han hecho llegar —tardíamente, por cierto— del grado de ejecución al día 29 de octubre, tenemos: ingresos de IRYDA, seiscientos treinta y dos millones previstos, cubiertos al 32%; venta de terrenos, mil doscientos cincuenta millones previstos, cubiertos al 1,87; enajenación de inversiones, al 3,40. En otras palabras, en el grado de ejecución del presupuesto de ingresos del ochenta y siete ya hay tremendas diferencias, tremendas diferencias que, en algún caso, quizá tengan explicaciones contables, porque, por ejemplo, en ventas de terrenos del ISVA sí que ha habido. Las ventas de las parcelas creo que se duplican, porque se vuelven a vender en el Presupuesto del ochenta y ocho.

Es, desde luego, lo que ocurre en el caso de la finca «El Vedado». Estaba previsto vender «El Vedado» en el ochenta y siete, lo que ocurre es que se accedió a la propiedad el 1 de septiembre; entonces, al liquidar el Presupuesto del ochenta y siete, esos ingresos no se van a percibir: si se vuelven a incorporar al Presupuesto del ochenta y ocho, está habiendo una duplicación. Y creo que esto es también lo que ocurre con el caso de la venta de parcelas del ISVA, porque se ha dicho: el área 8, mil setecientos millones. Es que el área 8 se ha vendido en el ochenta y siete. No se han realizado los ingresos, habrá que ver en qué termina el contrato, pero yo creo recordar que fue precisamente el área 8 la que se vendió, con lo cual, sólo eso son mil setecientos millones más, más los cuatrocientos de «El Vedado», más luego —yo estoy convencido de que ya se ha señalado—, si se sacan a subasta, más el IVA, todos estos terrenos en el ACTUR, es que no se van a poder realizar. Esa fue la razón por la que se creó la sociedad mixta, para ir administrando, para ir promocionando y promoviendo suelo, poco a poco, para ir, sobre todo, creando los servicios necesarios para que ahí se pudiera construir; con lo cual, esta salida masiva de terreno en el ACTUR no se va a poder llevar a cabo. E insisto en que habría que ver esta contabilización del área 8, porque yo creo que por esta vía hay en torno a tres mil millones más de ingresos de los que realmente se van a poder obtener. Insisto: si se obtuviesen, sería a costa de liquidar el patrimonio anterior.

El otro elemento de inflación artificial de las cifras —ya se han hecho referencias anteriores, pero yo creo que está absolutamente fuera de toda duda— es que no tiene ningún sentido que aparezcan en el presupuesto del Departamento de Economía estos mil trescientos setenta millones financiados por la Administración central, porque esto es, en definitiva, el Plan de Formación e Inserción Profesional, el FIP. La partida que los Presupuestos Generales asignan a los distintos INEM de Aragón, a todos los INEM de Aragón, en este sentido, ¿cómo se va a producir esta duplicación? Porque, efectivamente, desde la Diputación General se pueden hacer propuestas, pero no nos engañemos, hay ochocientos millones de cursos de formación profesional, cuatrocientos financiados por el Fondo Social y cuatrocientos por recursos propios. Ya con eso, llegar a ese tope yo creo que cubre totalmente las posibilidades de actuación en formación profesional de la Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, esos mil trescientos millones son también, pura y simplemente, —yo creo— el resultado de no haber entendido con exactitud qué significa el plan FIP y cuál es el papel de los distintos INEM y de las Comunidades Autónomas.

Entonces, son mil millones por una parte, tres o cuatro mil por otra, y, en definitiva, creo que las cifras en que nos movemos son en torno a cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco mil millones, que es lo que en buena lógica se desprendería de la regla de evolución del ITAE.

Centrándome concretamente y haciendo preguntas del Departamento de Economía, yo sigo manteniendo que no hay justificación para el desdoblamiento y hay pruebas evidentes en estas cifras y en las distintas secciones que aparecen. En concreto, hay una serie de direcciones generales... una en concreto que no tiene ninguna explicación —a mi juicio— razonable. En concreto, la Dirección General de Financiación, que aparece con un Presupuesto de setecientos sesenta y siete millones de pesetas; resulta que de estos setecientos sesenta y siete, setecientos son los gastos financieros de la emisión de deuda. Creo que hacer frente a la carga de trabajo que supone pagar esos intereses se justifica con un negociado, y no, en absoluto, con una Dirección General de Financiación.

Por otra parte, disiento también de afirmaciones que se han hecho respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, referidas a ingresos financieros; porque me gustaría saber qué se entiende por gestionar con agresividad los recursos que se tienen en depósito por parte de la Comunidad Autónoma. Tengo la comunicación oficial hecha por la Intervención a estas Cortes donde se recogen dos operaciones de mil millones de pesetas al 17,5% anterior. Es decir, sí que se colocaban los excedentes, lo que eran puntas, expresamente, de tesorería, porque no hay que olvidar que la Ley de Hacienda señala limitaciones en la utilización de los recursos de tesorería; en concreto, se dice que la tesorería situará sus caudales en el Banco de España y entidades de crédito y ahorro, preferentemente aragonesas. Por lo tanto, no se pueden utilizar con absoluta discrecionalidad estos recursos, buscando el mayor ingreso posible, porque está esta limitación y, sobre todo, está la limitación de la necesidad de tener contraprestaciones con una serie de instituciones que han firmado convenios con la Comunidad Autónoma: por ejemplo, el de la creación de empleo supone que toda una serie de instituciones aragonesas dan créditos al trece y medio.

A mí me gustaría saber qué grado de utilización ha ha-

bido de la línea de los seis mil millones, porque a lo mejor lo que está ocurriendo es que no dan créditos, porque precisamente desde la Diputación General se les está forzando a pagar unos tipos de interés que consideran que están fuera de sus posibilidades. Si a una caja de ahorros se le pide el 16-17% de interés en operaciones pasivas, ella sólo va a poder conceder al 13,25 los convenios de la Diputación General. Es decir, que hay que buscar, obviamente, gestionar bien los ingresos financieros, y en este sentido, lo que se está haciendo a lo largo del ochenta y siete es cubrir las previsiones. Otra cosa es que se modifique el comportamiento de una serie de instituciones que hasta ahora habían contribuido decisivamente en que se lograran los objetivos de creación de empleo; por lo tanto, me gustaría saber qué grado de utilización está habiendo de la línea de los seis mil millones.

Y también, ya que se ha hecho referencia con anterioridad a la operación de emisión de deuda, que finalmente sale al 11%, cuando aquí se nos había dicho que al doce y pico, cuánto se va a pagar en comisiones, porque, claro, el 11 puede ser puramente ficticio si se compensa a las instituciones financieras por la vía de las comisiones, que también estaban previstas en la Ley de Presupuestos del ochenta y siete; cuál podía ser su tope.

Y de las explicaciones que se nos han dado, yo no veo que la división en dos del antiguo Departamento de Economía y Hacienda haya servido para potenciar Economía, porque la captación de recursos internacionales... Aquí los que nos han traído son los del Banco Europeo de Inversiones, que ya estaban captados, y en cuanto a creación, fomento de empleo y apoyo de empresas, pienso que salimos sin saber exactamente cuáles son los planes de la Comunidad Autónoma, porque una cosa es que no se sepa cómo van a responder los distintos sectores y otra cosa es que esos programas aparezcan prácticamente en blanco, tal como se ha señalado en cuanto a la fijación de objetivos.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra don Jesús Martínez Herrera, para concretar su pregunta. Y así concluiríamos este trámite.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ HERRERA): Gracias, señor Presidente.

Preguntas concretas: señor Consejero, se aprecia un incremento en transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro, ¿a qué instituciones se ha pensado fundamentalmente hacer esas transferencias?

Segunda pregunta: ¿cómo se van a habilitar las transferencias a corporaciones locales, si a través de planes provinciales de obras y servicios —que van por medio de las Diputaciones Provinciales—, o por otros procedimientos, y qué necesidades se pretenden cubrir?

Tercera pregunta: ¿cómo se explica la diferencia de transferencias de capital entre corporaciones locales y familias e instituciones sin ánimo de lucro? Existe una diferencia muy grande, queremos que nos la explique.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GA-

LIANAS): Señor Diputado, seguramente luego me tendrá que repetir las preguntas, es que no he tenido tiempo de copiarlas.

Vamos a ver, señor Biescas, ha dicho que los Presupuestos los consideraba artificialmente altos. Yo, y se lo vuelvo a decir en serio, los considero artificialmente altos en lo de patrimonio, y ya sabe cuál es mi estimación.

En cuanto al tema de «El Vedado», a lo mejor es un problema técnico, yo ya le digo que en eso no... Han sido cuatrocientos millones los que se prevén para el año 1988 y cuatrocientos millones que ya existían. En cualquier caso, yo lo que le quiero decir es que o los pondré en el Presupuesto por realización, como ocurre en estos momentos, o bien incrementarán mi superávit y los introduciré... En cualquier caso, serán recursos de los que yo podré disponer. Serán cuatrocientos millones, en el caso de ejecución —y ya le digo que, técnicamente, yo creo que ésta es la solución apropiada y no se ha planteado ningún problema en cuanto al asesoramiento técnico que ha habido en la Diputación General de Aragón—, estos cuatrocientos millones de pesetas, en cualquier caso, o bien irían a incrementar el superávit de la Diputación General de Aragón, en el caso de que se ejecutaran en este año, o bien irían en el presupuesto normal, que es como se está haciendo este año, en cuanto que no se han ejecutado.

Yo, solamente, de todas formas, también le quería decir una cosa, en cuanto que habla de sobrevaloración de los Presupuestos, y es que yo lo que sí que tengo claro es una partida que había en el Presupuesto del ochenta y siete, llamada «Fianzas y depósitos» —me parece que era de trescientos treinta y cinco millones de pesetas—, y yo ahí sí que no veo que se pueda considerar como un ingreso una fianza o un depósito. Una fianza es algo que yo tengo que devolver, pero nunca es algo que yo me pueda quedar o que se configure como ingreso mío.

Yo, en fin, creo que ha exagerado en cuanto a la artificialidad de la cifra de los Presupuestos.

Vamos a ver, hablaba también de la gestión de tesorería. En la gestión de tesorería, yo nunca me sabré el equilibrio, eso se lo digo en serio y nunca forzaré a las entidades financieras a que me concedan el 18—19%. Esa va a ser una línea en la que, desde luego, nos vamos a mover de una forma clara, y tendremos que tener en cuenta también todo el tema de las contraprestaciones adicionales, no dinerarias, vía tipo de interés que las entidades nos dan. Y eso es exacto, lo que pasa es que eso es muy difícil de evaluar. Yo de lo que sí estoy hablando es de una gestión de tesorería que, en primer lugar, sea más eficaz. Creo que nosotros estamos manejando del orden de veintisiete cuentas en la Diputación General de Aragón, cuentas con cincuenta millones de depósito, cuenta con veinte millones de pesetas, cuenta con cinco millones de pesetas. Yo, desde luego, lo que no entiendo en ese tema es que eso sea operativo; es decir, que la Intervención General de Aragón pueda operar con veintisiete cuentas. Independientemente de que, en el tema de los convenios, yo estoy recibiendo a un montón de personas que están dispuestas a intervenir conmigo en los convenios que se firman en la Diputación General de Aragón sin darles contraprestación, vía depósitos. Eso ha estado ocurriendo, hasta ahora, absolutamente todos los días. Yo lo que le quiero decir en esto es que yo he visto que la gestión de tesorería no se llevaba actualizada, es decir, de los saldos de tesorería se podía disponer a final de mes, normalmente. Pero no existía una agilidad para poder colocar dinero de

una forma casi instantánea, como yo creo que reclamarían los saldos o los depósitos que en estos momentos tenemos dentro de la Diputación General de Aragón. Y lo que le aseguro es que nunca renunciaré al propio equilibrio.

En cuanto a la deuda pública —usted lo pregunta—, mire, la subvención que se ha pagado ha llegado para cubrir de una forma exacta la orden de la Dirección General del Tesoro —no tengo en este momento las órdenes— que fijaba la rentabilidad para las entidades financieras, la rentabilidad mínima a la cual podían acudir a emisiones de deuda pública, en un 12,5 —creo que era esa cifra—. Entonces, evidentemente, si nosotros queríamos que nos suscribieran la deuda pública, lo que no se podía hacer era vulnerar la legalidad de dichas entidades, y como tal hemos tenido que incrementar la comisión, hasta el punto de que les compensara o poderles proporcionar la diferencia entre la rentabilidad que fijaba la Ley de Presupuestos y la rentabilidad que tenía que producirse como consecuencia de la orden de la Dirección General del Tesoro. Y se ha tenido que cubrir con eso, porque si no, no la podían suscribir, salvo vulnerando la propia legalidad. Entonces, uno de los problemas precisamente de que se fije un tope de un 11% en un ánimo de control, yo creo que a veces excesivo, es que luego, en realidad, te imposibilita llegar a una ejecución de los Presupuestos como se preveía.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): ¿Necesita que le repitan las preguntas?

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Sí, vamos a ver, no las tengo preparadas y son preguntas... La primera era incremento de transferencias de capital sin ánimo de lucro...

El señor DIPUTADO (BIESCAS FERRER): Las relativas al Presupuesto... y, sobre todo, el aspecto relativo a la incorporación —a mi juicio, artificial— de la partida de los mil trescientos setenta millones, que son recursos que están en los Presupuestos Generales del Estado y que, en definitiva, va a gestionar en su mayor parte el INEM.

Y la Dirección General a la que yo me refería, la Dirección General de Financiación, que, a mi juicio, no tiene contenido.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Director General de Financiación.

El señor DIRECTOR GENERAL de Financiación (LAGUARTA LAGUARTA): Bueno, cojo la palabra aunque yo no sea, desde luego, el que tomó la decisión de escindir el Departamento, pero creo que a posteriori puede justificarse el que se hiciera esa escisión.

En primer lugar, por más que se hable de división en dos Departamentos de uno, las consecuencias de gasto público no han sido tan trascendentales, excepto que hay dos Consejeros en vez de uno, y en cuanto a directores generales, antes había uno y ahora hay dos; porque en el Decreto por el que se crea la estructura orgánica del Departamento de Economía se prevé que el Director General de Financiación se ocupe de la Dirección General de Promoción y Desarrollo, con lo cual, supongo que en la mente del Gobierno regional iría el cubrir la Dirección General de Promoción y Desarrollo de cara a un futuro, desde luego no inmediato,

a posteriori. Yo creo que a la Dirección General de Financiación, en este momento, quizás se le podría criticar la elaboración de este documento, en el sentido de que no se le incorporan nuevos programas, y parece que su único programa, como destacaba el señor Diputado, es la gestión de la deuda pública. Bueno, quizás haya que admitir una cierta deficiencia en la elaboración del documento en sí, pero la Dirección General de Financiación tiene cometidos de bastante contenido, y diría novedosos con respecto a lo que había antes de que se extinguiera el Departamento.

La gestión de tesorería reclamada por el Departamento de Economía cumple una función que en todos los sitios existe diferenciada; existe una Dirección del Tesoro en la Administración del Estado, separada de la Intervención General, y sin mezclar la función de gestión de tesorería con la intervención, como ha existido y existe incluso actualmente. Se pretende que en la gestión de tesorería la Dirección General de Financiación asuma una función de Dirección General del Tesoro, como uno de sus cometidos.

Por otro lado, la financiación proveniente de la Comunidad Económica Europea ocupa un lugar preferencial en las tareas de esta Dirección General. Se ha transferido el Servicio, el antiguo Servicio de Documentación Europea, que anteriormente estaba en el Departamento de Presidencia, al Departamento de Economía; se le ha cambiado de nombre, no es solamente de documentación, sino de todas las actuaciones ante la Comunidad Económica Europea. Quizás, simplemente la gestión del Fondo Social Europeo y del FEDER, del que son una manifestación los PNIC, la OID que se pretende, justificaría que hubiera una Dirección General única. Téngase en cuenta que simplemente el PNIC de los Pirineos, que en estos momentos está en tramitación, supone una aportación del FEDER, que no está contemplada en los Presupuestos, de veinte mil millones de pesetas, exactamente —o casi— la mitad del Presupuesto anual de la Diputación General de Aragón. Quizás ésa fuera una razón suficiente para que hubiera una Dirección General de Financiación única.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señor Consejero, las preguntas del señor Diputado don Jesús Martínez Herrera, ¿necesita que sean repetidas? Tiene la palabra don Jesús Martínez Herrera.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ HERRERA): La primera de ellas decía que se apreciaba un incremento en las transferencias de capital a las familias y a las instituciones sin ánimo de lucro; la pregunta concreta era: ¿a qué instituciones se ha pensado fundamentalmente hacer esas transferencias?

La segunda pregunta planteada decía: ¿cómo se van a plantear las transferencias a corporaciones locales, si a través de planes provinciales de obras y servicios de las Diputaciones Provinciales o por otros procedimientos directos a las corporaciones locales? ¿Y qué necesidades se pretenden cubrir?

Y la tercera pregunta decía: ¿cómo se explica la diferencia de transferencias de capital que existe entre corporaciones locales y familias e instituciones sin ánimo de lucro?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General de Financiación.

El señor DIRECTOR GENERAL de Financiación (LAGUARTA LAGUARTA): Sí, en cuanto a la primera pregunta, es el grupo 48 del presupuesto de Economía, «Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro», por un total de mil quinientos veinticinco millones. Eso son los mil doscientos setenta millones de la acción formativa del INEM, que están incluidos aquí, porque a quien se va a pagar es a instituciones sin ningún fin de lucro ni a empresas organizadas como tal.

Bueno, he contestado antes al señor de las Casas la justificación de por qué esta partida está incluida en el Presupuesto. No me parece que esté por una razón distinta por la que está cualquier otra actividad que se financia con el porcentaje de participación del Estado, sin que por eso nadie se alarme de que hay una duplicidad, de que están los ingresos del Estado y el Presupuesto General del Estado y a su vez la participación en los ingresos del Estado está en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. De la misma forma, esta cantidad proviene, desde luego, del INEM y está en los Presupuestos Generales del Estado, y no hay por qué alarmarse ni llevarse las manos a la cabeza por que esté en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, siendo que es una nueva actividad que asume la Comunidad Autónoma, de empresario de docencia; de la misma forma que hacen las academias de docencia o los centros de formación profesional sometidos al control y vigilancia del INEM. Eso eran mil doscientos setenta millones.

Doscientos millones son para el convenio INEM—DGA, que es un convenio suscrito entre el INEM y la Diputación General de Aragón para obras y servicios de interés social y de la DGA; tal como se han venido desarrollando, limpieza de bosques, vacunación escolar, archivos y bibliotecas municipales, excavaciones arqueológicas, la restauración del castillo de Sádaba, etcétera.

Otros cincuenta millones son para el Plan de Empleo Juvenil, que es una subvención que se hace, una aportación al capital social a menores de treinta años, en cooperativas y sociedades anónimas y laborales, que ya se venía haciendo durante este año.

Y otros cinco millones son de libre disposición del Consejero, para necesidades que puedan eventualmente ocurrir.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Señor Director General, el resto de preguntas, ¿están respondidas? Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS): En cuanto a la segunda pregunta, sí, la dotación fundamental, la dotación básica, por un importe de seiscientos millones, se refiere al convenio suscrito con las Diputaciones Provinciales; esto supone seiscientos millones. Y creo recordar, no le doy ninguna... bueno, le doy seguridad, pero no le puedo dar las cifras, de que se destina a las obras de ciclo hidráulico.

Bueno, y la tercera pregunta es que no se la hemos entendido...

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): ¿Quiere el señor Diputado repetir la tercera pregunta, por favor?

El señor DIPUTADO (MARTINEZ HERRERA): Gracias, señor Presidente.

«¿Cómo se explica la diferencia de transferencias de capital entre corporaciones locales y familias e instituciones

sin ánimo de lucro?», que queda más o menos explicada por las dos anteriores.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero... Se da por concluida esta comparecencia, no sin antes recordar a la Comisión...

Don José Antonio Biescas, por razón de omisiones o aclaraciones. Tiene la palabra don José Antonio Biescas.

El señor DIPUTADO (BIESCAS FERRER): Sí, por aclaraciones respecto a la finca de «El Vedado». Es que en el Presupuesto del ochenta y siete esa finca aparece como gasto, como inversión y como ingreso. Entonces, si no se realiza el ingreso, obviamente se está incurriendo en déficit en este año, dando por hecho que todo lo demás esté equilibrado, es decir, que está realmente recogida. Porque fue una operación, que la llevó además muy directamente el actual Consejero de Hacienda, por la que nos quedamos con un bien para cobrarnos un tributo. Entonces, se hizo constar como ingreso y como gasto en el Presupuesto del ochenta y siete.

Y luego, también como aclaración, no tiene absolutamente nada que ver la contabilización del plan del INEM con el porcentaje de participación, por favor. El porcentaje va a cubrir unas competencias para las cuales tenemos título jurídico en el Estatuto de Autonomía. Aquí lo que se dice es que va a entrar a intentar realizar una serie de tareas parecidas a academias y tal. Yo creo que, para empezar, hay que pensarse muy bien esa nueva actividad de la Comunidad Autónoma, pero que, en cualquier caso, yo lo que decía es que no se va a tener capacidad para cubrir ni una mínima parte de esos proyectos, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad que hay aquí recogida con cargo al Fondo Social Europeo, porque, por experiencia, gestionar cada uno de esos programas —y son programas de cuatro, cinco o seis millones— resulta complejísimo. Yo estoy convencido de que, de los ochocientos millones iniciales que hay —cuatrocientos del Fondo Social y cuatrocientos de recursos propios—, no se va a poder cubrir ni la cuarta parte; y de los otros, de mil trescientos, ni cien. Creo que sería bueno que se ajustaran las cifras del Presupuesto a lo que realmente se va a poder hacer.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Señor Biescas, yo creo que ha habido una confusión en este tema del INEM. Vamos a ver, hay que distinguir lo que sería la parcela docente, o la parcela formativa, y que los ochocientos millones que usted me menciona me los incluye también en parcela formativa, y no es, en absoluto, así. Esos ochocientos millones, que yo espero que sean más, porque, de hecho, se dotarían cuatrocientos, tal y como está presupuestado, por nuestra parte y cuatrocientos por el Fondo Social Europeo, si bien nosotros pensamos o se piensa introducir cuatrocientos setenta y cinco... Lo que le quiero decir es que eso no va a formación. Eso donde va es a creación de empleo, pero a creación de empleo a través

de subvención a las empresas que contraten en las condiciones que marca el Fondo Social y según si queremos añadir alguna restricción adicional nosotros. Pero no es formativo. Eso es, simplemente, de apoyo a la contratación por la vía de subvención...

El señor DIPUTADO (BIESCAS FERRER): Pero es que...

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Perdón, perdón, señor Diputado, este tema ya ha sido suficientemente debatido. La Comisión agradece la comparecencia del Consejero de Economía, don Ramón Alfonso...

El señor DIPUTADO (MARTINEZ HERRERA): Perdón, no se me ha contestado a una pregunta, a la tercera.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Tiene la palabra el señor Diputado por cuestión de omisiones y aclaraciones.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ HERRERA): Gracias, señor Presidente.

Simplemente, y dado ya lo intempestivo de la hora, quería solicitar que se remita a esta Comisión contestación a las preguntas que he hecho, de otra forma, o datos que aclaren esta contestación, puesto que lo que yo preguntaba eran transferencias de capital a instituciones sin ánimo de lucro y se me ha contestado con el tema del INEM, que creo que no afecta para nada; porque, además, las cifras no coinciden, el importe total es mil doscientos catorce y ya, de entrada, la primera partida que se dice es mil doscientos setenta millones del INEM. Por tanto, creo que se me ha contestado con otro Capítulo.

Y en el otro tema, que era la pregunta de transferencias a corporaciones locales, me ha explicado el señor Consejero seiscientos millones de pesetas, que iban a través de los planes de obras, cuando el importe total que figura aquí es de mil quinientos noventa y ocho millones de pesetas. Por lo cual, considero que se debe de ampliar la contestación.

Muchas gracias, señor Presidente.

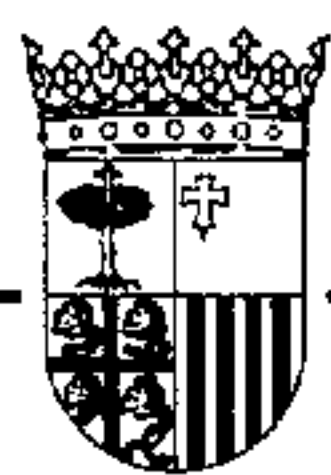
El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Gracias, señor Diputado.

El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS): Se le mandará, si quiere, una relación de absolutamente todas las transferencias que se realicen. ¿Queda así satisfecho?

El señor DIPUTADO (MARTINEZ HERRERA): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE (SANCHEZ SAEZ): Bueno, señores, agradeciendo la comparecencia del Consejero de Economía, del Director General de Financiación y del Director General de Presupuesto, recuerdo a Sus Señorías que esta tarde, a las cuatro y media, esta Comisión volverá a reunirse para la comparecencia del Consejero de Hacienda.

Muchas gracias. *(Se levanta la Sesión a las quince horas y quince minutos.)*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 226 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 9.715 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.